



AHUACUOTZINGO, GRO.  
Gobierno Municipal  
2021-2024



AHUACUOTZINGO  
trabajando en equipo

**DEPENDENCIA:** H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE AHUACUOTZINGO  
**SECCIÓN:** UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
**ASUNTO:** CONTESTACIÓN A SU SOLICITUD  
Ahuacuotzingo, Guerrero a 13 de febrero de 2023

Javier García  
**Presente**

En atención a su solicitud de información con número **121175623000003**, realizada mediante la Plataforma del Ayuntamiento de Ahuacuotzingo, Guerrero; y en cumplimiento de su ejercicio de derecho de Acceso a la Información previsto en el artículo 6 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, se le envía la información solicitada:

**Qué acciones han sido realizadas en materia de la política de Gobierno Abierto, y si se cuenta con algún plan de acción en la materia.**

En cumplimiento para las acciones que se han realizado en materia de la política de gobierno abierto, tenemos un plan municipal que cuenta con un cumplimiento del 40% de lo que se propuso para esta administración. Anexo el plan municipal de esta administración 2021-2024.

Sin otro Asunto que tratar, me despido enviando un cordial saludo.

Atentamente

Lic. María del Carmen Salazar Baltazar  
Titular de la Unidad de Transparencia

H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
MPIO. DE AHUACUOTZINGO  
GUERRERO  
2021 - 2024



**AHUACUOTZINGO**

**PLAN  
MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
2021 -2024**





## **MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL**

El plan municipal que construimos para esta administración 2021-2024 es un instrumento que nos servirá de guía para llevar a cabo nuestras acciones para la mejora de la calidad de vida ciudadana de nuestro bello municipio ahacuotzingo que dignamente represento, este gobierno busca implementar acciones y estrategias buscando siempre el desarrollo de l municipio y para ello es de vital importancia realizar un trabajo en equipo con la población el cual nos facilitara a conocer las necesidades de cada de las localidades pertenecientes a nuestro municipio.

Este gobierno se compromete a construir un ahacuotzingo con mejores oportunidades para todas y todos guiándome con honestidad, responsabilidad cercanía, servicio a la sociedad y sobre todo con transparencia.

Estamos convencidos que trabando en conjunto y en equipo llegaremos a la meta de un mejor ahacuotzingo, nos comprometemos a realizar el mejor esfuerzo para que este plan tenga los mejores resultados, reitero mi compromiso de trabajar siempre por el beneficio de la ciudadanía.

**Glorinda Casarrubias Nava**

**Presidenta Municipal Constitucional de Ahuacuotzingo**

**2021-2024**



## INDICE

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	5
<b>VISIÓN</b> .....	5
<b>MISIÓN</b> .....	5
<b>VALORES</b> .....	5
<b>MARCO NORMATIVO</b> .....	6
<b>DIAGNÓSTICO GENERAL</b> .....	10
<b>ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL A LOS NIVELES SUPERIORES</b> .....	36
<b>EJE 1 AHUACUOTZINGO SEGURO</b> .....	37
<b>PROGRAMA O ACCIÓN</b> .....	39
<b>PROGRAMA 1.- SEGURIDAD PUBLICA AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA</b> .....	39
<b>PROGRAMA 2.- PROTECCIÓN CIVIL</b> .....	40
<b>PROGRAMA 3.- EQUIDAD DE GÉNERO Y SIN VIOLENCIA</b> .....	42
<b>PROGRAMA 4.- BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b> .....	43
<b>EJE 2 AHUACUOTZINGO INCLUYENTE</b> .....	44
<b>PROGRAMA O ACCIÓN</b> .....	46
<b>PROGRAMA 5.-DESARROLLO ECONÓMICO</b> .....	46
<b>PROGRAMA 6.- JUVENTUD PARTICIPATIVA EN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO</b> ....	47
<b>PROGRAMA 7.- SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL</b> .....	49
<b>PROGRAMA 8.- DERECHO A LA EDUCACIÓN</b> .....	50
<b>EJE 3 DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE</b> .....	52
<b>PROGRAMA O ACCIÓN</b> .....	54
<b>PROGRAMA 9.- INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL</b> .....	54
<b>PROGRAMA 10.- AMPLIACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS</b> .....	56
<b>PROGRAMA 11.- UN MUNICIPIO LIMPIO</b> .....	57
<b>EJE 4 UN GOBIERNO DE RESULTADOS Y CON TRANSPARENCIA</b> .....	58
<b>PROGRAMA O ACCIÓN</b> .....	60
<b>PROGRAMA 12.-ADMINISTRACIÓN PUBLICA</b> .....	60
<b>PROGRAMA 13.- SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CON CALIDAD HUMANA</b> .....	61
<b>PROGRAMA 14.- GESTIÓN EFICIENTE Y RESPONSABLE DE LOS RECURSOS</b> .....	63





<b>PROGRAMA 15.- EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LAS FINANZAS .....</b>	<b>64</b>
<b>PROGRAMA 16.- RENDICIÓN DE CUENTAS .....</b>	<b>66</b>
<b>PLAN DE INVERSIONES .....</b>	<b>68</b>
<b>PROYECCIÓN DE RECURSOS .....</b>	<b>68</b>
<b>PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL .....</b>	<b>70</b>
<b>PRINCIPIOS DE PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN.....</b>	<b>77</b>
<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....</b>	<b>80</b>
<b>MATRIZ ESTRATEGICA DE EVALUACIÓN .....</b>	<b>81</b>
<b>DIRECTORIO .....</b>	<b>85</b>
<b>ORGANIGRAMA.....</b>	<b>86</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>87</b>



## PRESENTACIÓN

El presente plan municipal es un instrumento de guía y como eje rector para evaluar el trabajo de la administración 2021-2024.

El presente plan se plasman los diagnósticos, objetivos, líneas de acción, estrategias, los cuales servirán de base para dar solución a las problemáticas del municipio de ahuacuotzingo.

Cada eje expresa en su contenido la realidad del municipio el cual se integra por 4 ejes esto nos permite presentar de manera convergente las prioridades y alcanzar las metas durante la presente administración.

### VISIÓN

Ser un municipio que promueva el desarrollo de sus localidades con una gestión eficiente y transparente el cual conlleve a un mejor desarrollo social un municipio con valores e incluyente.

### MISIÓN

Brindar a la sociedad servicios de calidad y un gobierno con honestidad, respeto, responsabilidad y siempre con transparencia de buen gobierno, logrando así un desarrollo integral del municipio para el bienestar de la ciudadanía.

### VALORES

- Responsabilidad
- Honestidad
- Respeto
- Tolerancia
- Buen gobierno
- Gestión
- Transparencia





## MARCO NORMATIVO

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:**

#### **Artículo 115**

V. Los Municipios, en términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

### **Ley General de Contabilidad Gubernamental**

#### **Artículo 54**

La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.

### **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**

#### **Artículo 18**

Las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios, se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad



Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas.

## **Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero**

### **Artículo 38**

Formulada la declaratoria a que se refiere el artículo anterior el presidente dará lectura a las bases del programa de trabajo que desarrollará el Ayuntamiento durante el periodo de su gestión, sin perjuicio del Plan de Desarrollo del Municipio del trienio que deberá expedirse a más tardar el 28 de diciembre del año en que entren en funciones.

### **Artículo 65**

Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Planeación y Presupuesto las siguientes:

II. Preparar, examinar, discutir y aprobar el presupuesto de egresos sobre la base de sus ingresos disponibles y de conformidad con el Programa Operativo Anual correspondiente y el Plan Municipal de Desarrollo y los convenios de colaboración respectivos.

III. Coordinar sus planes municipales con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Sexenal de Desarrollo, los programas operativos anuales y demás programas municipales, en el seno del Sistema Estatal de Planeación Democrática y en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero.





### **Artículo 71**

Los Ayuntamientos elaborarán libremente su programa anual de actividades, así como los demás programas anuales, ajustándose al efecto a su presupuesto de egresos, Ley de Ingresos, Ley de Planeación del Estado y al programa trianual de labores.

### **Artículo 73**

Son facultades y obligaciones del presidente Municipal las siguientes:

XIX. Vigilar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y de los programas que deriven del mismo.

### **Artículo 139**

La programación del gasto público se basará en los objetivos, estrategias y prioridades que determinen el Programa Municipal de Desarrollo y los programas que del mismo deriven.

## **Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero**

### **Artículo 2**

El objetivo de la planeación será para mejorar la eficiencia y efectividad del Gobierno del Estado y de los gobiernos municipales.



#### **Artículo 4**

Es responsabilidad del Ejecutivo del Estado conducir la planeación del Desarrollo de la entidad, con pleno respeto a los derechos humanos y la dignidad de las personas, y con la participación responsable y democrática del poder legislativo, los gobiernos municipales y de las ciudadanas y ciudadanos guerrerenses, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley.

#### **Artículo 5**

Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo municipal, en el ámbito las competencias que les otorga la presente Ley y además disposiciones aplicables en la materia, con pleno respeto a los derechos humanos y la dignidad de las personas, y con la participación responsable y democrática de las ciudadanas y ciudadanos guerrerenses.

#### **Artículo 11**

Los Planes Municipales de Desarrollo estarán conformado por una parte general (artículo 12), y un plan de inversiones (artículo 13)

#### **Artículo 23**

Los planes municipales y los programas que de ellos se desprendan serán publicados en la Gaceta Municipal respectiva.





## DIAGNÓSTICO GENERAL

### 1. GOBIERNO Y POBLACIÓN

La palabra Ahuacutzingo deriva de los vocablos nahuas: *áhuatl*, encino, *cóstil*, amarillo, *tzintli*, diminutivo, y el locativo *co*, lo que en conjunto significa “en el encino amarillo” o “en el pequeño encinar”. Narran algunos autores que antes de denominarlo con el nombre actual, sus pobladores lo conocían como Buenos Aires.

Existen diferentes versiones acerca de la fundación del municipio; una de ellas es la leyenda señalada por el historiador Basauri, quien narra que los antepasados de los pueblos tlapanecos, entre los que figuraba Ahuacutzingo, llegaron del norte del país; eran cuatro hombres y una mujer del grupo zoque–mixeano del actual estado de Oaxaca y se establecieron en Tlapa. Se dice que durante el Siglo XIII el norte de Ahuacutzingo fue habitado por los tuxtecas, de tradición nahua –mixteca. Prueba de ello son los códices tlapanecos que muestran la fusión cultural. En el año de 1299 los tlapanecos fundaron Olinalá, una confederación de pueblos que rápidamente se extendió hasta el este de Ahuacutzingo.



La evangelización del municipio estuvo a cargo de los frailes agustinos Jerónimo de San Esteban y Agustino de Coruña, quienes además de catequizar a toda la región enseñaron a organizar los poblados con sus respectivas calles y plazas, ya que los indígenas vivían dispersos en la montaña. Según la división eclesiástica, Ahuacutzingo primero dependió de la diócesis de Tlaxcala, posteriormente de la de Puebla y por último de la de Chilapa.

Ahuacutzingo es uno de los 81 municipios que conforman el estado mexicano de Guerrero, se ubica en la zona centro-este del territorio y su cabecera es el pueblo de Ahuacutzingo.

Se encuentra situado en el centro-este del estado de Guerrero, entre las coordenadas 17° 43' de latitud norte y 99° 32' de longitud oeste; a una altura de 1,515 metros sobre el nivel del mar.

El municipio colinda al norte con el municipio de Copalillo; al sur con los municipios de Atlixac y Chilapa; al este con los municipios de Olinalá y Cualac; y al oeste con Zitlala Su extensión territorial es de 388.4 km<sup>2</sup> y la población se dedica principalmente al sector primario.

En 2020, la población en Ahuacutzingo fue de 25,205 habitantes (46.7% hombres y 53.3% mujeres). En comparación a 2010, la población en Ahuacutzingo creció un 0.71%.



Predomina el relieve accidentado, su territorio se caracteriza por zonas accidentadas, con alturas de hasta 2,000 metros sobre el nivel del mar; destacan los cerros Lobera, Xumiltzin, Polantitlán, zoyatla y Teshuayo. El municipio pertenece a la región hidrológica Balsasf. Los ríos más importantes son Petatlán, Mitlancingo y Pochoapa; y los arroyos: Duraznal, Berros, y el Ahuehuetes.

Generalmente el clima es seco y templado, con lluvias en verano, de junio a septiembre. La temperatura media anual es de 16 °C, con máxima de 37°C y mínima de 15°C.7 contando con una precipitación media anual de 1,100 milímetros.

Su forma de gobierno es democrática y depende del gobierno estatal y federal. El gobierno del municipio es ejercido por el Ayuntamiento,





que está conformado por el Presidente(a) Municipal, el Síndico(a) procurador (a) y el cabildo, integrado a su vez por regidores.

La migración es un factor importante en el desarrollo de la población, ya que repercute en la distribución de la población en territorio nacional (migración interna) y en el crecimiento de la población (migración externa). Su principal causa es la búsqueda de oportunidades de empleo, de estudio. Dentro de nuestro municipio se encuentran las siguientes localidades:

Número Progresivo	Entidad	Municipio	Localidad	Longitud	Latitud	Altitud	Rezago Social
1	Guerrero	Ahuacuotzingo	Ahuacuotzingo	0985600	174249	1468	Alto
2	Guerrero	Ahuacuotzingo	Acateyahualco	0990134	174604	1236	Alto
3	Guerrero	Ahuacuotzingo	Agua Zarca	0990013	174341	1079	Alto
4	Guerrero	Ahuacuotzingo	Ajuatela	0990428	174654	1345	Alto
5	Guerrero	Ahuacuotzingo	Alpuyecancingo de las Montañas	0985107	174015	1465	Alto
6	Guerrero	Ahuacuotzingo	Chachayaco	0985512	174517	0943	Muy alto
7	Guerrero	Ahuacuotzingo	Lagunillas	0985523	174746	1150	Muy alto
8	Guerrero	Ahuacuotzingo	Mazapa	0990204	174552	1350	Alto
9	Guerrero	Ahuacuotzingo	Mitlancingo	0985853	174950	0684	Muy alto
10	Guerrero	Ahuacuotzingo	Oxtotitlán	0990136	174025	1259	Alto
11	Guerrero	Ahuacuotzingo	Otoyahualco - Otoyahualco	0985804	174254	1298	Alto
12	Guerrero	Ahuacuotzingo	Pochutla	0985351	173938	1151	Alto
13	Guerrero	Ahuacuotzingo	Rincón de Cozahuapa	0985658	174942	0920	Muy alto
14	Guerrero	Ahuacuotzingo	Rincón Peñitas	0985653	174350	1193	Alto
15	Guerrero	Ahuacuotzingo	San Juan (Las Joyas)	0990402	174915	1165	Alto
16	Guerrero	Ahuacuotzingo	San Miguel Ahuelican	0985309	173736	1578	Muy alto
17	Guerrero	Ahuacuotzingo	Santa Caranña (Santa Caranñas Juncal)	0990528	174500	1401	Muy alto
18	Guerrero	Ahuacuotzingo	Tecaxtla	0985057	174718	1566	Muy alto
19	Guerrero	Ahuacuotzingo	Tecoanapa	0990235	174030	1114	Alto
20	Guerrero	Ahuacuotzingo	Tecolcuautla	0985657	174710	1037	Alto
21	Guerrero	Ahuacuotzingo	Tecoazajca (Tepehuaje)	0985212	174856	1208	Muy alto
22	Guerrero	Ahuacuotzingo	Tenanzintitlán (La Hacienda)	0985944	174551	0903	Alto
23	Guerrero	Ahuacuotzingo	Tepetlatipa	0990129	174823	1418	Alto
24	Guerrero	Ahuacuotzingo	Tepoxtlán	0985825	174602	0854	Alto
25	Guerrero	Ahuacuotzingo	Tlalcomulco	0990227	174231	1235	Muy alto
26	Guerrero	Ahuacuotzingo	Tlaquilcingo	0985512	175145	1122	Muy alto
27	Guerrero	Ahuacuotzingo	Totalzintla	0990114	174617	1178	Alto
28	Guerrero	Ahuacuotzingo	Trapiche Viejo	0990059	174303	1014	Alto
29	Guerrero	Ahuacuotzingo	Xitopontla	0985029	174244	1537	Muy alto
30	Guerrero	Ahuacuotzingo	Xocoyolzintla	0985855	174246	1320	Alto





# Plan Municipal de Desarrollo, Ahuacutzingo 2021-2024



Número Progresivo	Entidad	Municipio	Localidad	Longitud	Latitud	Altitud	Rezago Social
31	Guerrero	Ahuacutzingo	Yupitepec	0985550	173957	1567	Alto
32	Guerrero	Ahuacutzingo	Zompazolo	0985537	174907	0900	Muy alto
33	Guerrero	Ahuacutzingo	Chinantla	0990003	174711	1242	
34	Guerrero	Ahuacutzingo	El Huamúchil	0985634	174449	1231	Muy alto
35	Guerrero	Ahuacutzingo	Tenextepantla	0990128	174249	1049	
36	Guerrero	Ahuacutzingo	Yerbabuena	0990048	174443	0926	Muy alto
37	Guerrero	Ahuacutzingo	Atliaca	0985454	174146	1185	
38	Guerrero	Ahuacutzingo	El Carrizo	0984934	174313	1613	Muy alto
39	Guerrero	Ahuacutzingo	Chautipa	0985236	174604	1526	
40	Guerrero	Ahuacutzingo	Loma Alta	0985344	175010	1110	
41	Guerrero	Ahuacutzingo	Las Jícaras (El Mirador)	0985301	175009	1158	Muy alto
42	Guerrero	Ahuacutzingo	El Naranja	0985156	174752	1298	Muy alto
43	Guerrero	Ahuacutzingo	El Planchado	0985439	174946	0934	Muy alto
44	Guerrero	Ahuacutzingo	Teonoxtla	0985241	174146	1382	
45	Guerrero	Ahuacutzingo	Expitetzintla - pitetzintla	0984734	174348	1560	Muy alto
46	Guerrero	Ahuacutzingo	Tierra Blanca	0985514	174223	1197	Muy alto
47	Guerrero	Ahuacutzingo	Tlalistaquilla	0984842	174111	1414	Muy alto
48	Guerrero	Ahuacutzingo	Zacualpa	0984903	174133	1462	Muy alto
49	Guerrero	Ahuacutzingo	Xumiltepec	0985144	174248	1393	Muy alto
50	Guerrero	Ahuacutzingo	Buena Vista	0985204	174159	1222	Alto
51	Guerrero	Ahuacutzingo	Tlaxintle Morado	0985532	175027	0899	
52	Guerrero	Ahuacutzingo	Lambadero	0985236	174758	1245	Muy alto
53	Guerrero	Ahuacutzingo	Mazatlán (San José)	0984855	174216	1485	Muy alto
54	Guerrero	Ahuacutzingo	Motuapa	0990218	174435	1333	Alto
55	Guerrero	Ahuacutzingo	Los Sauces	0985251	174727	1160	Muy alto
56	Guerrero	Ahuacutzingo	Tlalchichilco	0985110	174210	1459	Muy alto
57	Guerrero	Ahuacutzingo	Tlalistac	0985054	174235	1514	
58	Guerrero	Ahuacutzingo	Zapotitlán	0985036	174203	1447	Muy alto
59	Guerrero	Ahuacutzingo	Zonteoconculco	0984937	174239	1563	Muy alto
60	Guerrero	Ahuacutzingo	Costliapa	0985452	174037	1342	
61	Guerrero	Ahuacutzingo	La Tabernita	0990231	174401	1347	
62	Guerrero	Ahuacutzingo	Los Paredones (Joyas de Yolocingo)	0985405	175044	1220	Muy alto
63	Guerrero	Ahuacutzingo	Polaica	0984944	174254	1535	
64	Guerrero	Ahuacutzingo	Santa Rosa	0984629	174319	1684	Muy alto
65	Guerrero	Ahuacutzingo	Xaxocoite	0985016	174325	1525	
66	Guerrero	Ahuacutzingo	Azaucila	0985647	174509	1177	Muy alto
67	Guerrero	Ahuacutzingo	Loma Bonita	0984858	174052	1434	Muy alto
68	Guerrero	Ahuacutzingo	Pangomolijca	0990114	174332	1015	
69	Guerrero	Ahuacutzingo	San Antonio (Tecomatlán)	0990038	174355	0943	
70	Guerrero	Ahuacutzingo	Tezoquite (Tierra Prieta)	0990301	174225	1397	Muy alto
71	Guerrero	Ahuacutzingo	Castocapa	0985553	174220	1442	Muy alto
72	Guerrero	Ahuacutzingo	La Loma de Rancho Viejo (Loma Tamalajayo)	0985434	174320	1430	





# Plan Municipal de Desarrollo, Ahuacuotzingo 2021-2024



Número Progresivo	Entidad	Municipio	Localidad	Longitud	Latitud	Altitud	Rezago Social
73	Guerrero	Ahuacuotzingo	Quimiktepec	0985315	174421	1672	
74	Guerrero	Ahuacuotzingo	Tlalkocotitlán	0984753	174315	1572	Muy alto
75	Guerrero	Ahuacuotzingo	Zacayautla	0985418	174106	1311	
76	Guerrero	Ahuacuotzingo	El Terrero	0984928	174058	1280	
77	Guerrero	Ahuacuotzingo	Ocoatepec	0984822	174228	1584	Muy alto
78	Guerrero	Ahuacuotzingo	San Andrés	0984706	174215	1747	Muy alto
79	Guerrero	Ahuacuotzingo	San Francisco	0984637	174119	2008	Muy alto
80	Guerrero	Ahuacuotzingo	El Terrero	0990055	174628	1145	
81	Guerrero	Ahuacuotzingo	Vista Hermosa Tlaquilcingo	0985519	175133	1140	Alto
82	Guerrero	Ahuacuotzingo	Los Amates (La Pochotera)	0985614	174915	0885	
83	Guerrero	Ahuacuotzingo	Los Encinitos	0985403	174958	0991	
84	Guerrero	Ahuacuotzingo	Las Pozas	0985133	175027	1234	
85	Guerrero	Ahuacuotzingo	Rancho Francisca Nava	0985256	174944	1053	
86	Guerrero	Ahuacuotzingo	El Rincón	0985044	174753	1382	
87	Guerrero	Ahuacuotzingo	Yetlán	0985855	174612	0882	
88	Guerrero	Ahuacuotzingo	Contlapalchoco (El Cuatecomate)	0985658	174500	1107	
89	Guerrero	Ahuacuotzingo	Martina García Godínez	0985307	174259	1493	
90	Guerrero	Ahuacuotzingo	Mazatlán	0984637	174153	1949	
91	Guerrero	Ahuacuotzingo	El Ranchito	0990257	174233	1370	
92	Guerrero	Ahuacuotzingo	Parada de Tecoaanapa	0990323	174130	1397	
93	Guerrero	Ahuacuotzingo	Naranjastitlán	0985110	174739	1439	Muy alto
94	Guerrero	Ahuacuotzingo	El Organal	0985108	174645	1540	Muy alto
95	Guerrero	Ahuacuotzingo	Ojo de Agua del Rincón	0985110	174622	1574	
96	Guerrero	Ahuacuotzingo	Rancho Escondido	0985059	174310	1533	Muy alto
97	Guerrero	Ahuacuotzingo	Localidades de una vivienda				
98	Guerrero	Ahuacuotzingo	Localidades de dos viviendas				



## 2. POBREZA Y GRUPOS VULNERABLES

La población vulnerable por carencias sociales, es aquella cuyo ingreso esta superior a la línea de bienestar, pero que presenta una o más de las carencias sociales.

La pobreza es una situación o condición social y económica que presenta la población, la cual no le permite satisfacer sus necesidades básicas como son: alimentación, acceso a una vivienda digna, educación y salud.

El desempleo, los bajos salarios y la falta de oportunidades para emprender alguna actividad económica, son las principales causas.

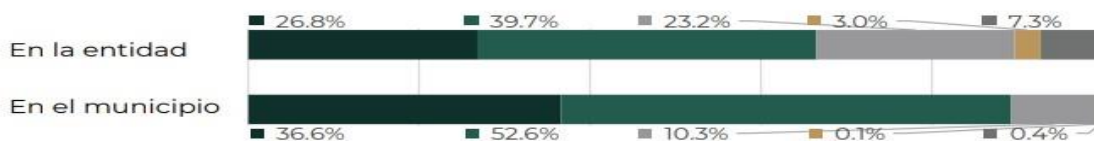
Nuestro municipio en base al Censo de Población y vivienda 20 20, muestra los siguientes indicadores de pobreza y carencias sociales.

### I. Información general de pobreza y rezago social

Indicador	En el municipio	En la entidad
1) Población al 2021, número de personas	27,475	3,668,973
2) Grado de Rezago Social	Alto	Muy alto
3) Zonas de Atención Prioritaria 2021		
Rurales	1	74
Urbanas	5	2,324
4) Pobreza multidimensional		
Vulnerable por carencias	2,330	No pobre y no vulnerable 93
Pobreza moderada	11,901	Vulnerable por ingresos 25
Pobreza extrema	8,290	

Población en el municipio 2015:

22,639



Fuente: 1.- Proyección de la población al 2021 elaborada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).  
 2.- Grado de rezago social por entidad federativa y municipio 2015, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).  
 3.- Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2021, Diario Oficial de la Federación. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/2020/BIENESTAR/ZONAS\\_PRIORITARIAS\\_2021.pdf](https://www.dof.gob.mx/2020/BIENESTAR/ZONAS_PRIORITARIAS_2021.pdf)  
 4.- Información municipal, Medición de la pobreza 2015. CONEVAL Información estatal, Medición de la pobreza 2018. CONEVAL.



Existen diferentes parámetros de pobreza, basados en el nivel de rezago que presenta la población, los cuales son:

**Pobreza extrema:** Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, disponen de un ingreso muy bajo lo cual los sitúa por debajo de la línea de bienestar mínimo, es decir, el valor monetario, de una canasta alimentaria básica.

**Pobreza moderada :** Es aquella persona que, siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

## I. Información general de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social

Indicador	En el municipio	En la entidad
Población (número de personas), 2020 <sup>1</sup>	25,205	3,540,685
Población de mujeres	13,443	1,840,073
Población de hombres	11,762	1,700,612
Población con discapacidad	1,869	213,615
Población indígena	7,290	691,724
Población afromexicana	734	303,923
Población adulta mayor (65 años y más)	2,207	316,769
Grado de Marginación, 2020 <sup>2</sup>	Muy alto	Muy alto
Grado de Rezago Social, 2020 <sup>3</sup>	Alto	Muy alto
Zonas de Atención Prioritaria, 2022 <sup>4</sup>		
Rurales	0	0
Urbanas	1	65

### Población por condición de pobreza multidimensional, 2020<sup>5</sup>



Población en situación de pobreza<sup>6</sup>: 30,204

### Porcentaje de la población por condición de pobreza multidimensional



**Pobreza por ingresos:** Consiste en comparar los ingresos de las personas con los valores monetarios de diferentes líneas: alimentaria, capacidades y patrimonio.

- ❑ **Pobreza alimentaria:** Incapacidad para obtener una canasta alimentaria básica, aun si utilizara todo su ingreso disponible para la compra de alimentos.
- ❑ **Pobreza de capacidades:** Insuficiencia de los ingresos disponible para adquirir la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en educación y salud.



- ❑ **Pobreza de patrimonio:** El ingreso disponible es insuficiente para obtener la canasta alimentaria, realizar gastos necesarios en salud, educación, vestido, vivienda y transporte.



Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020

Indicadores de pobreza por municipio

Clave de entidad	Entidad federativa	Clave de municipio	Municipio	Población 2010 (leer nota al final del cuadro)	Población 2015 (leer nota al final del cuadro)	Población 2020 (leer nota al final del cuadro)	Vulnerables por ingreso				Carencia por acceso a la alimentación					
							Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2015	Personas 2020	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2015	Personas 2020	Carencias promedio 2015	Carencias promedio 2020
12	Guerrero	12002	Ahuacutzingo	24,989	22,639	32,414	0.1	0.2	25	50	28.3	39.5	6,415	12,795	3.9	3.8

continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

con base en la información del MCS-ENIGH 2010, MEC del MCS-ENIGH 2015 o MEC del MCS-ENIGH 2020 publicados.

Por lo anterior, estas cifras de población podrían diferir de las reportadas por el INEGI o CONAPO a nivel municipal.

María Chimalapa (20407), San Francisco Chindúa (20140), Santa María Petapa (20427) en Oaxaca y Gral. Plutarco Elías Calles (26070) en Sonora

[http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/inegi/productos/nueva\\_estruco/promo/ie\\_2015\\_presentacion.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/inegi/productos/nueva_estruco/promo/ie_2015_presentacion.pdf)

En 2020 para los municipios de Seybaplaya (04012) en Campeche, Honduras de la Sierra (07125) en Chiapas y La Magdalena Tlaxiaco (29046) en Tlaxcala

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/Censo2020\\_Resultados\\_complementarias\\_EUII.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/Censo2020_Resultados_complementarias_EUII.pdf)

de la Sierra (07125) en Chiapas, Coatepeco (17034), Xixocotla (17035) y Hueyapan en Morelos, Bacalar (23010) y Puerto Morelos (23011) en Quintana Roo

son de nueva creación, como lo especifica el INEGI en [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/Censo2020\\_CPV\\_nuevos\\_municipios\\_a.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/Censo2020_CPV_nuevos_municipios_a.pdf), por lo cual pueden no tener estimaciones 2010, 2015 o 2020.

n.d. hace referencia a los municipios que por ser de nueva creación o por no poseer información suficiente, no cuenta con estimación en algún año.

n.a. hace referencia a los municipios que no cuentan con población en alguno de los distintos indicadores de pobreza, por tanto, no es posible calcular sus carencias promedio.

Las estimaciones municipales de pobreza han sido ajustadas a la información reportada a nivel estatal en el MCS-ENIGH 2010, en el MEC del MCS-ENIGH 2015 y en el MEC del MCS-ENIGH 2020.

Algunas cifras pueden variar por cuestiones de redondeo.

**Carencia por rezago educativo:** De acuerdo con la Norma de Escolaridad Obligatoria del Estado Mexicano (NEOEM), se considera con carencia por rezago educativo a la población que cumpla los siguientes criterios:

- ❑ Tiene 3 a 15 años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
- ❑ Tiene 16 años o más, nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa)
- ❑ Tiene 16 años o más, nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).



Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020

Indicadores de pobreza por municipio

Clave de entidad	Entidad federativa	Clave de municipio	Municipio	Población 2010* (leer nota al final del cuadro)	Población 2015* (leer nota al final del cuadro)	Población 2020* (leer nota al final del cuadro)	Rezago educativo						
							Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020	Carencias promedio 2015	Carencias promedio 2020
12	Guerrero	12002	Ahuacutzingo	24,989	22,639	32,414	39.2	38.1	12,705	8,877	12,340	3.5	3.7

**Acceso a servicios de salud:** El Artículo 4º de la Constitución establece que toda la población mexicana tiene derecho a la protección de la salud, este derecho es un elemento primordial del nivel de vida que brinda los elementos necesarios para el adecuado funcionamiento físico y mental. Al carecer de este acceso, el costo de atención médica en caso de una enfermedad puede vulnerar su integridad física y su patrimonio.



Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020

Indicadores de pobreza por municipio

Clave de entidad	Entidad federativa	Clave de municipio	Municipio	Población 2010* (leer nota al final del cuadro)	Población 2015* (leer nota al final del cuadro)	Población 2020* (leer nota al final del cuadro)	Carencia por acceso a los servicios de salud						
							Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020	Carencias promedio 2015	Carencias promedio 2020
12	Guerrero	12002	Ahuacutzingo	24,989	22,639	32,414	11.5	17.4	12,010	2,603	5,653	4.0	4.0

**Acceso a la seguridad social:** La población económicamente activa (PEA) asalariada tenga todas y cada una de las siguientes prestaciones laborales:

- Servicio médico en el IMSS, ISSSTE, ISSSTE Estatal o PEMEX;
- Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) o inscripción a una Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE), e Incapacidad laboral con goce de sueldo.



Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020

Indicadores de pobreza por municipio

Clave de entidad	Entidad federativa	Clave de municipio	Municipio	Población 2010* (leer nota al final del cuadro)	Población 2015* (leer nota al final del cuadro)	Población 2020* (leer nota al final del cuadro)	Carencia por acceso a la seguridad social						
							Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020	Carencias promedio 2015	Carencias promedio 2020
12	Guerrero	12002	Ahuacutzingo	24,989	22,639	32,414	89.1	91.7	22,498	20,163	29,734	3.0	3.1

**Calidad y espacios de vivienda** : Este concepto considera que la vivienda cuente con materiales de construcción y espacios con las siguientes características:

- Piso firme de cemento o con recubrimiento (laminado, mosaico, madera);
- El material de techos sea losa de concreto o viguetas con bovedilla, madera, terrado con vigería, lámina metálica, de asbesto, palma, teja, o de calidad superior;
- El material de muros sea tabique, ladrillo, block, piedra, concreto, madera, adobe, o de calidad superior y,
- Que el número de personas por cuarto —contando la cocina, pero excluyendo pasillos y baños— (hacinamiento) sea menor a 2.5.

La vivienda se considera como no carente sólo si se satisfacen de forma simultánea los cuatro criterios anteriores.

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 2 cuartos, 32.5% y 30.8%, respectivamente.

En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 1 y 2 dormitorios, 51.5% y 35.5%, respectivamente.



III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 2)

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda <sup>1</sup>	29.1	89.7%		
En viviendas sin acceso al agua <sup>2</sup>	8.5	34.0%	1,959	33.8%
En viviendas sin drenaje <sup>2</sup>	6.7	26.9%	1,595	27.5%
En viviendas sin electricidad <sup>2</sup>	0.6	2.3%	155	2.7%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar <sup>2</sup>	18.9	75.9%	4,264	73.5%

Necesidades conjuntas no satisfechas en servicios básicos (número de viviendas y porcentaje)

Agua y drenaje <sup>2</sup>		Agua y electricidad <sup>2</sup>		Agua y combustible <sup>2</sup>	
1,037	17.9%	106	1.8%	1,516	26.1%
Drenaje y electricidad <sup>2</sup>		Drenaje y combustible <sup>2</sup>		Electricidad y combustible <sup>2</sup>	
116	2.0%	1,385	23.9%	125	2.2%

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de 1. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

2. Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL.

**Servicios básicos en la vivienda:** la vivienda cuente con todos los servicios básicos con las siguientes características:

- Agua entubada dentro de la vivienda o fuera de la vivienda, pero dentro del terreno;
- drenaje conectado a la red pública o a una fosa séptica;
- electricidad obtenida del servicio público, de panel solar o de otra fuente, planta particular, y
- que el combustible para cocinar sea gas LP o gas natural, electricidad, y si es leña o carbón que la cocina cuente con chimenea.

**Acceso a la alimentación:** Tener una alimentación adecuada y los medios para obtenerla y no padecer hambre es el nivel mínimo que debe estar garantizado dentro del derecho a la alimentación. La valuación del acceso a la alimentación se construye a partir de los siguientes elementos:

- Tuvieron una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos.
- Dejaron de desayunar, comer o cenar.
- Comieron menos de lo que piensa debía comer.
- Se quedaron sin comida.
- Sintieron hambre, pero no comieron.
- Comieron una vez al día o dejaron de comer todo un día.



Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020

Indicadores de pobreza por municipio

Clave de entidad	Entidad federativa	Clave de municipio	Municipio	Población 2015* (leer nota al final del cuadro)	Población 2020* (leer nota al final del cuadro)	Carencia por acceso a la alimentación						
						Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020	Carencias promedio 2015	Carencias promedio 2020
12	Guerrero	12002	Ahuacuotzingo	22,639	32,414	28.3	39.5	11,681	6,415	12,795	3.9	3.8

### 3. ADMINISTRACIÓN

En virtud de que cada Municipio tiene sus características geográficas, económicas, políticas, sociales y culturales, es indispensable que el Municipio de Ahuacuotzingo cuente con ingresos propios, basados en su propia Ley de Ingresos, misma que es congruente con las necesidades que nuestro municipio presenta.



Dicha Ley, es elaborada salvaguardando los principios de legalidad y equidad que dan seguridad y certeza jurídica al ciudadano -contribuyente y así evitar actos arbitrarios por parte de la autoridad recaudadora.

Dentro de la Ley de ingresos, se contempla una estimación de los recursos financieros que el gobierno municipal espera recibir, ya sea por recaudación o por transferencias.

En la captación de ingresos propios se consideran los conceptos de: impuestos, derechos, productos de tipo corriente, aprovechamientos de tipo corriente y contribuciones de mejoras.

Los recursos vía transferencias son: participaciones federales, fondos de aportaciones federales o estatales e ingresos extraordinarios.

#### **4. INFRAESTRUCTURA**

La infraestructura en los servicios básicos hacen posible tener una vivienda digna para la población, es otro indicador de las condiciones favorables en el bienestar social y por tanto en el nivel de desarrollo, el hecho que las coberturas en servicios de agua potable, drenaje sanitario y energía eléctrica se vean incrementadas a favor de una mayor población reduciendo así las disparidades sociales, sugieren un mejor nivel de desarrollo al reducir en este mismo sentido las enfermedades y aumentar la calidad de vida que finalmente significa acumulación de capital humano.



### III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 2)

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda <sup>1</sup>	29.1	89.7%		
En viviendas sin acceso al agua <sup>2</sup>	8.5	34.0%	1,959	33.8%
En viviendas sin drenaje <sup>2</sup>	6.7	26.9%	1,595	27.5%
En viviendas sin electricidad <sup>2</sup>	0.6	2.3%	155	2.7%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar <sup>2</sup>	18.9	75.9%	4,264	73.5%

Necesidades conjuntas no satisfechas en servicios básicos (número de viviendas y porcentaje)

Agua y drenaje <sup>2</sup>		Agua y electricidad <sup>2</sup>		Agua y combustible <sup>2</sup>	
1,037	17.9%	106	1.8%	1,516	26.1%
Drenaje y electricidad <sup>2</sup>		Drenaje y combustible <sup>2</sup>		Electricidad y combustible <sup>2</sup>	
116	2.0%	1,385	23.9%	125	2.2%

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de

1. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

2. Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL.

## 5. SEGURIDAD PÚBLICA

La Federación, el Estado y los Municipios son los responsables de la seguridad pública; el trabajo de las instituciones de seguridad pública se rige bajo principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

La formación policiaca, carece de planes y programas integrales con técnicas y recursos suficientes que generen una mejor actitud de servicio y un profesionalismo eficiente en beneficio de la población.

En la presente administración municipal, contamos con 36 policías, 23 integrantes de protección civil y 6 de tránsito y vialidad.



La percepción de seguridad busca medir la percepción de seguridad pública que la población y los hogares tienen sobre el lugar donde residen y su relación con el delito. Por otro lado, la percepción de confianza en autoridades o desempeño institucional busca conocer la manera en que la población percibe a las autoridades y las acciones que realizan, independiente de si han sido o no víctimas de delito.

En 2020, 20.6% de los hombres mayores de 18 años de Guerrero percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 15.6% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.

A nivel sociodemográfico, tanto hombres como mujeres pertenecientes al nivel sociodemográfico bajo percibieron mayor seguridad, 23.8% en el caso de hombres y 19.3% en el caso de mujeres.

Debido a la ubicación de nuestro municipio, nuestra población está propensa a verse afectada por diferentes contingencias a causa de fenómenos naturales, por tal razón en la actualidad se encuentran ubicados once espacios que pueden ser utilizados como refugios temporales para salvaguardar la seguridad de nuestros habitantes.



NÚM	NOMBRE DEL REFUGIO TEMPORAL	ESTADO	MUNICIPIO	DIRECCIÓN	USO DEL INMUEBLE	CAPACIDAD PERSONAS	LATITUD	LONGITUD
1	VICENTE GUERRERO	GUERRERO	AHUACUOTZINGO	TRAPICHE VIEJO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	250	17.7213	-99.018538
2	COMISARIA	GUERRERO	AHUACUOTZINGO	TRAPICHE VIEJO	SALA DE JUNTAS	150	17.71665	-99.016329
3	ESC. PRIMARIA	GUERRERO	AHUACUOTZINGO	HIERBA BUENA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	250	17.74586	-99.013619
4	ESC. PRIMARIA	GUERRERO	AHUACUOTZINGO	TENANCINTLA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	100	17.76264	-98.994628
5	COMISARIA	GUERRERO	AHUACUOTZINGO	TENANCINTLA	SALA DE JUNTAS	120	17.76304	-98.99431
6	ESC. PRIMARIA	GUERRERO	AHUACUOTZINGO	TEPOXTLÁN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	120	17.76778	-98.974687
7	COMISARIA	GUERRERO	AHUACUOTZINGO	TEPOXTLÁN	SALA DE JUNTAS	120	17.76699	-98.973826
8	ESC. PRIMARIA	GUERRERO	AHUACUOTZINGO	MITLANCINGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	120	17.83163	-98.981342
9	COMISARIA	GUERRERO	AHUACUOTZINGO	MITLANCINGO	SALA DE JUNTAS	100	17.83061	-98.980253
10	ESC. PRIMARIA	GUERRERO	AHUACUOTZINGO	POCHUTLA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	120	17.66099	-98.897642
11	COMISARIA	GUERRERO	AHUACUOTZINGO	POCHUTLA	SALA DE JUNTAS	100	17.66084	-98.89695

## 6. EDUCACIÓN

La educación es un pilar fundamental para el desarrollo social y económico de nuestra región, desafortunadamente el porcentaje de rezago educativo sigue siendo muy alto en el 2010 el municipio presentaba esta condición en un 48.6% de la población.

En ese mismo año el municipio contaba con 48 escuelas preescolares (1.1% del total estatal), 63 primarias (1.3% del total) y 24 secundarias (1.2%). 14 de media superior y ninguna escuela de formación para el trabajo. El municipio también contaba con 27 primarias indígenas (3.1%).





Población total, indicadores, índice y grado de rezago social, según municipio, 2000, 2005, 2010 y 2015															
Entidad	Municipio	Indicadores de rezago social (porcentaje)													
		Población de 15 años o más analfabeta				Población de 6 a 14 años que no asiste a la				Población de 15 años y más con educación					
12	Guerrero	12001	Acapulco de Juárez	10.37	9.43	7.98	5.97	7.40	4.47	4.87	3.70	47.57	42.14	39.03	34.53
12	Guerrero	12002	Ahuacuotzingo	46.87	42.10	35.47	29.52	14.66	14.87	13.39	6.81	33.67	90.69	86.34	78.35
12	Guerrero	12003	Ajuacitlán del Progreso	28.47	27.11	22.09	19.07	16.12	7.84	7.21	4.61	80.23	71.95	67.26	62.22

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Censo de Población y Vivienda 2005, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

El Anuario Estadístico del Estado de Guerrero 2015, presenta la siguiente información.

**Alumnos inscritos y personal docente en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a inicio de cursos por municipio y nivel educativo según sexo Ciclo escolar 2014/15** Cuadro 6.8

Municipio Nivel	Alumnos inscritos			Personal docente a/		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Ahuacuotzingo	8 095	4 114	3 981	408	185	223
Preescolar	1 729	845	884	91	12	79
Primaria	4 520	2 308	2 212	223	123	100
Secundaria	1 553	794	759	85	43	42
Bachillerato general	293	167	126	9	7	2

**Alumnos inscritos, existencias, aprobados y egresados, personal docente y escuelas en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a fin de cursos por municipio y nivel educativo Ciclo escolar 2013/14** Cuadro 6.9

Municipio Nivel	Alumnos inscritos	Alumnos existencias	Alumnos aprobados a/	Alumnos egresados	Personal docente b/	Escuelas c/
Ahuacuotzingo	8 097	7 928	7 781	1 857	399	126
Preescolar	1 746	1 729	1 710	641	99	45
Primaria	4 670	4 589	4 551	784	217	56
Secundaria	1 475	1 420	1 403	433	82	24
Bachillerato general	206	190	117	19	1	1

**Planteles, aulas, bibliotecas, laboratorios, talleres y anexos en uso a inicio de cursos por municipio Ciclo escolar 2012/13** Cuadro 6.26

Municipio	Planteles	Aulas	Bibliotecas	Laboratorios	Talleres	Anexos
Estado	9 372	46 048	415	665	486	0
Acapulco de Juárez	1 061	8 963	48	198	182	0
Acatepec	123	525	3	3	1	0
Ahuacuotzingo	75	354	1	0	0	0

## 7. SALUD

En Ahuacuotzingo, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (22.4k), Otro lugar (1.17k) y Consultorio de farmacia (834).

El municipio tiene responsabilidad con sus habitantes, no solo en sus funciones para el desarrollo de su población y mejoramiento de condiciones de vida, sino también en el desarrollo de acciones orientadas en garantizar y reestablecer su derecho a la salud.

En nuestro municipio de Ahuacuotzingo, nuestra población presenta dificultades a la hora de enfrentar una emergencia médica, ya sea por falta de infraestructura o de personal.

El Anuario estadístico y geográfico de Guerrero 2017, muestra la siguiente estadística.

### 5. Salud

**Población total por municipio y su distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud Al 15 de marzo de 2015**

Cuadro 5.1

Municipio	Total	Condición de afiliación a/ (Porcentaje)								
		Afiliada b/							No afiliada	No especificado
		Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	PEMEX, Defensa o Marina	Seguro Popular o para una Nueva Generación c/	Institución privada	Otra institución d/		
<b>Estado</b>	<b>3 533 251</b>	<b>84.64</b>	<b>13.71</b>	<b>8.48</b>	<b>0.80</b>	<b>77.29</b>	<b>0.63</b>	<b>0.90</b>	<b>14.98</b>	<b>0.37</b>
Acapulco de Juárez	810 669	80.93	37.83	10.41	1.92	49.21	1.05	2.04	18.66	0.41
Acatepec e/	36 449	92.47	0.08	0.29	0.01	99.58	0.08	0.03	7.29	0.24
Ahuacuotzingo	26 858	89.15	0.26	0.84	0.01	99.16	0.18	0.00	10.58	0.27

**Personal médico de las instituciones del sector público de salud por municipio según institución**  
Al 31 de diciembre de 2016

Cuadro 5.5

Municipio	Total	IMSS	ISSSTE	SEDENA	SEMAR	IMSS-PROSPERA	SSA a/	IEC	IEO	DIF
<b>Estado</b>	<b>6 809 b/</b>	<b>1 106</b>	<b>831</b>	<b>ND</b>	<b>68</b>	<b>115</b>	<b>4 588</b>	<b>28</b>	<b>16</b>	<b>57</b>
Acapulco de Juárez	2 097	752	358	ND	54	9	877	28	16	3
Acatepec	31	0	0	ND	0	4	27	0	0	0
Ahuacutzingo	21	0	0	ND	0	0	21	0	0	0

**Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud por municipio y nivel de operación según institución**  
Al 31 de diciembre de 2016

Cuadro 5.6

Municipio Nivel	Total	IMSS	ISSSTE	SEDENA	SEMAR	IMSS-PROSPERA a/	SSA b/	IEC	IEO	DIF
Acatepec	24	0	0	ND	0	2	22	0	0	0
De consulta externa	23	0	0	ND	0	2	21	0	0	0
De hospitalización general	1	0	0	ND	0	0	1	0	0	0
Ahuacutzingo	17	0	0	ND	0	0	17	0	0	0

**Casas y técnicas en salud coordinadas por la SSA por municipio**  
Al 31 de diciembre de 2016

Cuadro 5.7

Municipio	Casas de salud	Técnicas en salud a/
<b>Estado</b>	<b>940</b>	<b>940</b>
Acapulco de Juárez	14	14
Acatepec	21	21
Ahuacutzingo	12	12





**Consultas externas otorgadas en las instituciones del sector público de salud por municipio de atención al paciente y tipo de consulta según institución 2016**

Municipio Tipo de consulta	Total	IMSS	ISSSTE	SEDENA	SEMAR	IMSS- PROSPERA	SSA a/	IEC	IEO	DIF
Ahuacutzingo	84 189	0	0	ND	0	0	84 189	0	0	0
General	83 372	0	0	ND	0	0	83 372	0	0	0
Odontológica	817	0	0	ND	0	0	817	0	0	0

**Afiliados y consultas externas otorgadas por la SSA en el Seguro Popular por municipio 2016**

Cuadro 5.30

Municipio	Afiliados a/			Consultas externas otorgadas b/
	Total	Hombres	Mujeres	
Estado	2 297 653	1 073 269	1 224 384	6 086 442
Acapulco de Juárez	333 726	151 013	182 713	666 591
Acatepec	32 275	15 022	17 253	68 686
Ahuacutzingo	23 422	11 001	12 421	76 365

## 8. COMERCIO Y CRECIMIENTO REGIONAL

La actividad comercial y de abasto se desarrolla principalmente en la cabecera municipal a través de 42 establecimientos comerciales de ventas al menudeo, 7 establecimientos de servicios, 10 de manufacturas, un tianguis, 27 tiendas rurales y seis puntos de venta de leche en polvo.

En la industria, el sector está representado por molinos de nixtamal, tejerías, tabiquerías y talleres familiares de artesanía la cual juega un papel importante en el desarrollo económica con la elaboración de: petates,

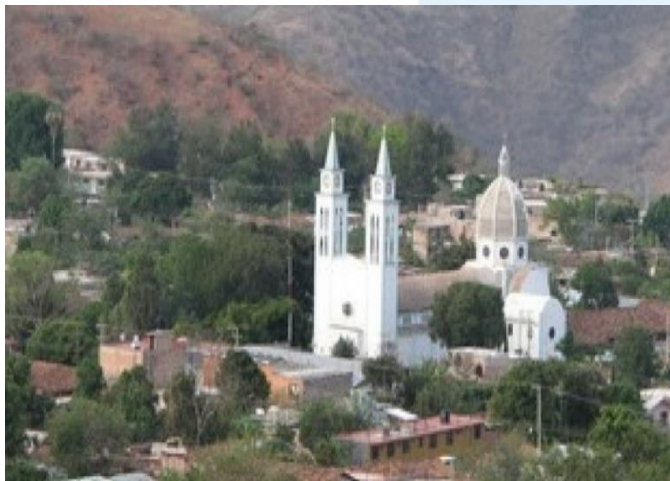
abanicos, pajaritos, escobetas y cintas de palma, los cuales son elaborados con técnicas rudimentarias que además de palma utilizan carrizo y hueso.



## **9. TURISMO**

A pesar que el municipio cuenta con atractivos naturales, edificaciones históricas, arquitectónicas, actividades festivas de la región y una rica variedad gastronómica lo cual logra ser de interés para los visitantes, el turismo no es un sector en desarrollo en nuestro municipio y esto podría representar un importante factor económico, la falta de promoción así como de inversión en este sector han sido factores fundamentales que de realizarse podría convertirse, con el paso del tiempo, en un destino solicitado por los viajeros. Se podrá decir que se puede considerar como una atracción turística la Parroquia de San Antonio Abad, en la cabecera municipal y Capilla de la Purísima Concepción, en Pochutla.

Fuente construida en honor a la reforma del municipio. La Casa Grande donde vivía Doña Eucaria Apresa.



## **10. DESARROLLO RURAL**

La agricultura es eminentemente en base de los temporales de lluvia y en ella destaca la producción de maíz, de sandía y de frijol. Aproximadamente la superficie sembrada y cosechada de cultivos cíclicos es de 6,193 hectáreas, con una producción de 12,415.5 toneladas. Los principales cultivos son maíz, con 11{859.2 toneladas; sorgo de grano, con 337.5, y frijol, con poco más de 125.

En la ganadería, se explotan diferentes especies de ganado, principalmente bovinos, equinos, caprinos, porcinos, aves de engorda y postura, así como colmenas.





Volumen de la producción de ganado y ave en pie por municipio  
2014 E/  
(Toneladas)

Cuadro 13.1

Municipio	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Ave a/	Guajolote
Estado	87 178	29 198	2 415	7 311	14 266	1 155
Acapulco de Juárez	1 263	1 002	54	156	985	98
Acatepec	131	88	30	37	19	16
Ahuacuotzingo	165	188	5	54	13	5

## 11. MEDIO AMBIENTE

El medio ambiente comprende el entorno que afecta y condiciona la vida diaria de las personas, el agua, suelo, aire y las relaciones que se dan entre estos elementos. La referencia de medio ambiente habla de la “salud del planeta” y de sus principales amenazas la contaminación y/o destrucción del medio.

En nuestra región, en base al Anuario Estadístico del Estado de Guerrero 2015 se cuenta con los siguientes datos.

Superficie beneficiada por obras de conservación y restauración de suelos forestales del Programa Nacional Forestal por municipio según tipo de obras  
2016  
(Hectáreas)

Cuadro 2.4

Municipio	Total	Obras para el control de erosión laminar a/	Obras para el control de erosión en cárcavas b/	Con ambos tipos de obras
Estado	9 805.0	9 805.0	0.0	0.0
Acapulco de Juárez	290.0	290.0	0.0	0.0
Ahuacuotzingo	420.0	420.0	0.0	0.0



## **12. IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

La equidad de género nos habla de la igualdad de participación de mujeres y hombres en su medio organizacional y social, evitando con ello el establecimiento de estereotipos o discriminación.

Todos los seres humanos son libres de desarrollar sus capacidades personales y de toma de decisiones, sin limitaciones impuestas por roles tradicionales y valorar por igual las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres. Se debe dar reconocimiento a las diferencias de género sin que estas impliquen una razón para discriminar.



## **ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL A LOS NIVELES SUPERIORES**

El plan municipal 2021 -2024 comprende los principales ejes, que priorizan el desarrollo integral de nuestro municipio que impulsen en crecimiento económico local es por ello que este plan municipal se alinea de acuerdo al plan nacional, que a continuación se presenta.

### **PLAN NACIONAL**

- Política Y Gobierno
- Política Social
- Economía

### **PLAN MUNICIPAL**

- Ahuacuotzingo Seguro
- Ahuacuotzingo Incluyente
- Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
- Un Gobierno De Resultados y con Transparencia.





# EJE 1

# AHUACUOTZINGO SEGURO



## **DIAGNOSTICO**

En los últimos 3 años la seguridad en el municipio sea vuelto expuesto a la inseguridad ante las diversas causas de la delincuencia la ciudadanía ha perdido la confianza en las autoridades competentes es por ello que en esta materia debemos de tener un compromiso conjunto en los tres niveles de gobierno federal, estatal y municipal buscar trabajar de manera conjunta para realizar un buen trabajo en relación al tema de seguridad pública la cual también comprende el tema de prevención de delito de tal forma de mejorar la seguridad ,incluyendo la participación de la sociedad y regirnos siempre con respecto y legalidad para los objetivos y metas planteadas.

### **OBJETIVO GENERAL**

Implementar una política de seguridad pública y protección para la ciudadanía con visión integral y legalidad.

### **OBJETIVO ESPECÍFICO**

Mejorar la seguridad del municipio para desarrollar un ambiente armónico y generar las mejores condiciones de vida de la ciudadanía para fortalecer el vínculo social.



## PROGRAMA O ACCIÓN

### PROGRAMA 1 .- SEGURIDAD PUBLICA AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA

**OBJETIVO:** Capacitar los elementos policiales para mejorar la seguridad pública, y equipar al cuerpo policiaco para salvaguardar a la ciudadanía y poder llegar a los mejores resultados para el beneficio del municipio.

**META:** Incrementar al menos un 3% la tranquilidad, la paz pública y proteger los derechos y la integridad de los ciudadanos.

#### ESTRATEGIAS:

1. Realizar las capacitaciones necesarias para atender las necesidades de la población.
2. Ampliar la inversión en materia de seguridad publica y mejorar el equipamiento al equipo de seguridad pública.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Desarrollar actividades para capacitar a los elementos policiales.
- Brindar las mejores condiciones laborales de los policías y que garanticen las mejoras en su calidad de vida.
- Fomentar entre los elementos policiales el respeto de los derechos humanos
- Realizar rondines de patrullaje en las localidad es con mayor incidencia de delincuencia.





- Resguardar actividades o eventos realizados en el municipio.
- Proveer al equipo de seguridad pública los elementos necesarios que les permita actuar de manera más eficiente.
- Incrementar la plantilla del personal.
- Implementar campañas de seguridad y prevención de corrupción a la sociedad.
- Implementar estrategias que mejoren la coordinación y genere la confianza de la ciudadanía hacia el gobierno municipal.
- Implementar programas o planes de trabajo en materia de seguridad pública.
- Coordinar esfuerzos con los municipios cercanos para mejorar los operativos policiales.
- Fortalecer la comunicación con las diferentes instituciones haciendo uso de la tecnología.
- Realizar campañas de prevención de accidentes viales y de seguridad de los automovilistas.

## PROGRAMA 2.- PROTECCIÓN CIVIL

**OBJETIVO:** Mejorar la formación de los elementos de protección civil para el desarrollo de sus actividades.

**META:** Mejorar el servicio y las condiciones de trabajo en materia de protección civil.



### **ESTRATEGIAS:**

1. Implementar programa de prevención para atención inmediata antes las emergencias presentadas.
2. Incrementar o mejorar los centros de refugios para la atención de los ciudadanos ante las posibles contingencias presentadas.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Fortalecer el sistema municipal de protección civil para una mejor atención de los ciudadanos antes las contingencias.
- Capacitar a los integrantes del equipo de protección civil.
- Implementar el uso de la tecnología para monitorear las alertas de las posibles contingencias.
- Realizar manuales que ayuden o guíen a la ciudadanía.
- Realizar la revisión constante de los estados físicos de los centros de refugios.
- Atender las demandas de los ciudadanos en materia ambiental.
- Formular programas de prevención sobre fenómenos meteorológicos y humanos.
- Mejorar e impulsar los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia ambiental.



## PROGRAMA 3.- EQUIDAD DE GÉNERO Y SIN VIOLENCIA

**OBJETIVO:** Promover la igualdad de género y prevenir la violencia hacia las mujeres.

**META:** Mejorar la igualdad y derecho de oportunidades sin distinción de género en el ámbito laboral.

### ESTRATEGIAS:

1. Prevenir la violencia contra las mujeres y al abuso de sus derechos.
2. Implementar la participación de la mujer en el ámbito social y político.
3. Empoderar a las mujeres emprendedoras a través de programas integrales que mejoren su desarrollo económico y bienestar social.

### LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Implementar programas que garanticen los derechos de las mujeres del municipio.
- Gestionar programas de apoyos ante las dependencias correspondientes para las y los madres solteras.
- Implementar programas para prevenir la violencia en contra de las mujeres.
- Realizar campañas de difusión de los derechos de las mujeres y niñas para una vida sin violencia.
- Implementar mecanismos que ayuden como alerta de emergencia para los reportes de la violencia hacia las mujeres.
- Impartir platicas en las instituciones educativas para alertar e informar a las y los jóvenes acerca de la violencia de genero.





## **PROGRAMA 4.- BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**OBJETIVO:** Fortalecer la participación de la sociedad en materia de seguridad y prevención de delito, trabajando en coordinación con el gobierno municipal.

**META:** Incrementar la participación de la sociedad en materia de seguridad pública.

### **ESTRATEGIAS:**

1. Fomentar la participación ciudadana en materia de seguridad pública.
2. Implementar la cultura del respeto de los derechos entre los servidores públicos y la ciudadanía.

### **LÍNEAS DE ACIÓN:**

- Incrementar la coordinación con los comisarios, delegados y representantes de cada localidad.
- Organizar mesas de trabajo con los ciudadanos para orientarlos sobre la prevención de delito.
- Realizar conferencias en las escuelas para la prevención de delito.
- Capacitar de manera continua a los servidores públicos en materia de derechos humanos.
- Implementar estrategias que coadyuven el acercamiento entre el gobierno municipal y la población.



# EJE 2

**AHUACUOTZINGO**

**INCLUYENTE**



## DIAGNOSTICO

En 2020, la población en Ahuacuotzingo fue de 25,205 habitantes (46.7% hombres y 53.3% mujeres). En comparación a 2010, la población en Ahuacuotzingo creció un 0.71%.

En 2015, 52.6% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 36.6% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 10.3%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 0.11%.

Porcentaje sobre el total de la población en 2015

POBLACIÓN EN EXTREMA POBREZA: 36.6%,

POBLACIÓN EN POBREZA MODERADA: 52.6%,

En 2015, 52.6% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 36.6% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 10.3%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 0.11%.

Las principales carencias sociales de Ahuacuotzingo en 2015 fueron carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, carencia por acceso a la seguridad social y rezago educativo.

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Ahuacuotzingo fueron Comercio al por Menor (137 unidades), Industrias Manufactureras (50 unidades) y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (33 unidades).



### **OBJETIVO GENERAL:**

Mejorar la calidad de vida de la sociedad sobre todo de los grupos vulnerables incluyendo la participación de los jóvenes para el buen desarrollo económico y social del municipio.

### **OBJETIVO ESPECÍFICO:**

Disminuir la marginación social y el desarrollo económico del municipio, generando oportunidades para la juventud de hoy en día.

## **PROGRAMA O ACCIÓN**

### **PROGRAMA 5.-DESARROLLO ECONÓMICO**

**OBJETIVO:** Reactivar la economía local a través de diversas actividades impulsando el desarrollo de los comercios locales y dar a conocer las diversas actividades artesanales desarrolladas en el municipio.

**META:** Incrementar el desarrollo de la economía de la población del municipio.

#### **ESTRATEGIAS:**

1. Impulsar capacitaciones para los artesanos y los comerciantes del municipio para mejorar la inserción en el mercado.
2. Gestionar apoyos ante las diferentes dependencias de gobierno para el apoyo del emprendimiento de los comerciantes.





## **LINEAS DE ACCIÓN:**

- ❑ Fomentar la inclusión laboral de las personas más vulnerables.
- ❑ Promover la venta o comercialización de productos o artesanías elaboradas en el municipio.
- ❑ Implementar programas de capacitación en conjunto con el DIF municipal los cuales se enfoquen en diversos cursos de manualidades que ayuden a generar un ingreso para la ciudadanía.
- ❑ Gestionar proyectos productivos para el beneficio de la población en situación vulnerable.
- ❑ Apoyar las actividades relacionadas con agricultura.
- ❑ Solicitar capacitaciones en las dependencias correspondientes para los productores y agricultores para incrementar la producción de sus productos.

## **PROGRAMA 6.- JUVENTUD PARTICIPATIVA EN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.**

**OBJETIVO:** Impulsar la participación de la juventud en el desarrollo del municipio para un mejor desarrollo integral.

**META:** Incrementar el número de jóvenes involucrados en el desarrollo y mejoramiento del municipio.



### ESTRATEGIAS:

1. Establecer acciones que permita la participación de los jóvenes en el desarrollo del municipio.
2. Incentivar a la juventud ala actividad física en el deporte.

### LINEAS DE ACCIÓN:

- Implementar platicas en las instituciones educativas sobre la importancia de la participación de los jóvenes para el desarrollo del municipio.
- Fomentar eventos deportivos en la cabecera municipal y en resto de las localidades pertenecientes al municipio.
- Implementar acciones que mejoren las condiciones de los espacios para la realización de deportes para una juventud más sana.
- Impulsar la participación de los jóvenes en materia de asuntos públicos y políticos.
- Implementar programas de alfabetización en las zonas más marginadas del municipio.
- Trabajar de manera conjunta con los planteles educativos para resaltar la importancia de los valores cívicos.
- Promover la capacitación de los jóvenes en las diferentes actividades culturales u oficios.



## PROGRAMA 7.- SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

**OBJETIVO:** Otorgar servicio de asistencia social a las personas que se encuentren en situaciones vulnerables.

**META:** Disminuir el porcentaje de la sociedad en situación vulnerable , implementando programas que beneficien a la población.

### ESTRATEGIAS:

1. Mejorar el equipamiento de los centros de salud de las localidades para presentar una mejor atención a la ciudadanía.
2. Implementar programas de salud en las localidades corpersonas más vulnerables.

### LINEAS DE ACCIÓN:

- Impulsar acciones que mejoren una atención oportuna ala sociedad.
- Brindar servicios de apoyo para las personas vulnerables.
- Implementar el uso de la tecnología para dar atención y seguimiento a los usuarios de servicios médicos.
- Realizar campañas de vacunación a Domicilio para las personas de tercera edad o personas que presenten alguna discapacidad.
- Otorgar apoyos de diferentes tipos para disminuir la marginación social y combatir la desnutrición en la niñez.
- Impulsar accion es para atender ámbitos de salud mental y física dirigida a adultos mayores y personas con discapacidad.



- Difundir campañas de promoción de salud bucal e higiene en los diferentes niveles educativos.
- Gestionar ante las diferentes dependencias para la ampliación de construcción de centros de salud en las comunidades que aun no cuentan con ello.

## **PROGRAMA 8.- DERECHO A LA EDUCACIÓN**

**OBJETIVO:** Mejorar las condiciones de espacio educativos con un adecuado equipamiento.

**META:** Disminuir un 5% de numero de adolescentes con rezago educativo.

### **ESTRATEGIAS:**

1. Gestionar ante las dependencias federales y estatales recursos para ampliar la construcción de centros educativos en las zonas más rezagadas.
2. Apoyar la educación de las y los niños del municipio a través de becas escolares.

### **LINEAS DE ACCIÓN:**

- Implementar programas para mejorar los espacios de centros educativos para ofrecer una mejor educación.





- Ampliar la construcción de centros de educativos en las localidades más alejadas al municipio.
- Gestionar la ampliación de cobertura de becas para jóvenes que imparten clases con programas de CONAFE.
- Realizar campañas sobre la importancia del derecho a la educación en las localidades en donde la niñez no asiste a las escuelas.



# **EJE 3**

## **DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE**

## DIAGNOSTICO

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 2 cuartos, 32.5% y 30.8%, respectivamente.

En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 1 y 2 dormitorios, 51.5% y 35.5%, respectivamente.

De acuerdo al censo de población y vivienda 2020 muestra las siguientes carencias:

### III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 1)

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Calidad y espacios en la vivienda <sup>1</sup>	9.7	30.0%		
En viviendas con pisos de tierra <sup>2</sup>	3.7	14.7%	898	15.5%
En viviendas con techos de material endeble <sup>2</sup>	0.0	0.1%	6	0.1%
En viviendas con muros de material endeble <sup>2</sup>	0.3	1.4%	108	1.9%
En viviendas con hacinamiento <sup>2</sup>	6.8	27.2%	1,034	17.8%

Necesidades conjuntas no satisfechas en la calidad y espacios de vivienda (número de viviendas y porcentaje)

Pisos y muros <sup>2</sup>		Pisos y techos <sup>2</sup>		Pisos y hacinamiento <sup>2</sup>	
62	1.1%	0	0.0%	241	4.2%
Muros y techos <sup>2</sup>		Muros y hacinamiento <sup>2</sup>		Techos y hacinamiento <sup>2</sup>	
3	0.1%	35	0.6%	3	0.1%

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de:

1. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

2. Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL.

### III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 2)

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda <sup>1</sup>	29.1	89.7%		
En viviendas sin acceso al agua <sup>2</sup>	8.5	34.0%	1,959	33.8%
En viviendas sin drenaje <sup>2</sup>	6.7	26.9%	1,595	27.5%
En viviendas sin electricidad <sup>2</sup>	0.6	2.3%	155	2.7%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar <sup>2</sup>	18.9	75.9%	4,264	73.5%

Necesidades conjuntas no satisfechas en servicios básicos (número de viviendas y porcentaje)

Agua y drenaje <sup>2</sup>		Agua y electricidad <sup>2</sup>		Agua y combustible <sup>2</sup>	
1,037	17.9%	106	1.8%	1,516	26.1%
Drenaje y electricidad <sup>2</sup>		Drenaje y combustible <sup>2</sup>		Electricidad y combustible <sup>2</sup>	
116	2.0%	1,385	23.9%	125	2.2%

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de:

1. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

2. Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL.



### **OBJETIVO GENERAL:**

Mejorar el desarrollo integral del municipio invirtiendo en obras de infraestructura con los principales servicios públicos y mantener un municipio más limpio.

### **OBJETIVO ESPECÍFICO:**

Ampliar la infraestructura de los servicios básicos como: ampliación de drenaje, servicio de agua potable, viviendas.

## **PROGRAMA O ACCIÓN**

### **PROGRAMA 9.- INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL**

**OBJETIVO:** Mejorar la falta de servicios básicos y de las carencias básicas en las comunidades con mayor rezago social y de infraestructura.

**META:** Incrementar el número de población beneficiada con las obras de vivienda, así como ampliación y mantenimiento de servicio de alumbrado público.

### **ESTRAETEGIAS:**

1. Ampliar la aplicación de recursos federales en obras o acciones para el combate de la marginación.
2. Fortalecer la ejecución de obras en las comunidades con mayor déficit en los servicios básicos.





## **LINEAS DE ACCIÓN:**

- ❑ Ampliar la construcción y mejoramiento de viviendas rurales
- ❑ Gestionar recursos para para la ampliación de construcción de viviendas.
- ❑ Implementar acciones que mejoren el acondicionamiento de las viviendas.
- ❑ Realizar censos o encuestas en las localidades marginadas para conocer las carencias de las mismas.
- ❑ Gestionar antes las dependencias proyectos que beneficien ala población como un cuarto más y entre otras.
- ❑ Ampliación de red eléctrica en las zonas que no cuentan con el servicio.
- ❑ Ejecutar Pavimentación o rehabilitación de calles para mejorar las vialidades de las colonias del municipio así mismo en las diferentes localidades.
- ❑ Ampliación de caminos rurales en las localidades más marginadas para permitir el acceso a ellos y mejorar su desarrollo.
- ❑ Mantenimiento de espacios públicos o realizar la construcción de centros recreativos que presten practicar el deporte para los jóvenes.
- ❑ Realizar mantenimiento constante de servicio de alumbrado público.



## **PROGRAMA 10.- AMPLIACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS**

**OBJETIVO:** Ampliar los servicios públicos y mejorar el desarrollo urbano del municipio de ahuacutzingo.

**META:** Mejorar la satisfacción de la población en los servicios públicos.

### **ESTRAETEGIAS:**

1. Fortalecer programa de inversión para el desarrollo de los servicios públicos.

### **LINEAS DE ACCIÓN:**

- Mayor Inversión en obras de drenaje y alcantarillado, así como inversión en la conservación y mantenimiento de las redes de drenaje público.
- Ampliar las líneas de conducción de agua potable y de drenaje.
- Gestionar recursos de fondos federales y/o estatales para realizar obras de infraestructura urbana.
- Fortalecer el cuidado del uso de agua potable.
- Promover programas para fomentar la cultura y el cuidado del agua.



## PROGRAMA 11.- UN MUNICIPIO LIMPIO.

**OBJETIVO:** Impulsar el desarrollo sustentable y promover la participación de la ciudadanía para el cuidado del medio ambiente.

**META:** Mantener cuidadas las zonas o espacios públicos con áreas verdes.

### ESTRATEGIAS:

1. Conservar el patrimonio natural del municipio mediante el adecuado uso de los recursos naturales.

### LINEAS DE ACCIÓN:

- Proteger y conservar la vegetación del municipio incluyendo la participación de la sociedad.
- Implementar la creación de reglamentos municipales para el cuidado del medio ambiente.
- Implementar programas con la dirección de servicios públicos para realizar limpiezas y rastro en los panteones municipales junto con el apoyo de la dirección de protección civil.
- Implementar programas de conservación del suelo.
- Inducir a la población la importancia de separar los desechos y la basura por tipo orgánico e inorgánico.
- Realizar campañas de la importancia del cuidado del medio ambiente en los diferentes niveles educativos.
- Implementar la poda o limpieza de los árboles del zócalo para mantener una buena imagen.



# **EJE 4**

## **UN GOBIERNO DE RESULTADOS Y CON TRANSPARENCIA**





## **DIAGNOSTICO**

La administración de los recursos con mayor transparencia y correcta aplicación es uno de los mayores problemas en nuestro estado por lo cual esta administración impulsara la eficiente aplicación de los recursos generando confianza en la sociedad mismas que se plasmara en los resultados del trabajo del gobierno.

## **OBJETIVO GENERAL**

Ser un municipio transparente en la planeación, programación y aplicación de los recursos trabajando de la forma coordinada con las diferentes unidades administrativas involucradas en la ejecución de recursos.

## **OBJETIVO ESPECÍFICO**

Transparentar el uso correcto de los recursos para fortalecer la confianza entre la población y el gobierno.



## PROGRAMA O ACCIÓN

### PROGRAMA 12.-ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**OBJETIVO:** Fortalecer la gestión municipal de los recursos públicos para el beneficio de la población.

**META:** Incrementar acciones que mejoren la coordinación y la confianza entre la sociedad y el gobierno municipal.

**ESTRATEGIAS:**

1. Establecer una coordinación entre la presidencia municipal con las demás unidades administrativas.
2. Implementar un mecanismo de evaluación de control interno de la aplicación de los recursos.

**LINEAS DE ACCIÓN:**

- Fortalecer la viabilidad financiera del municipio y aplicación en el gasto público con eficacia y eficiencia.
- Concientizar a la ciudadanía de la importancia de realizar los pagos de impuestos.
- Implementar acciones que ayuden a reducir la morosidad de la ciudadanía en el pago de impuestos.



- Capacitar al personal de las áreas responsables para dar cumplimiento de la normatividad.
- Implementar el uso de la tecnología para registrar el padrón de los contribuyentes.
- Implementar acciones adecuadas de control interno para realizar las evaluaciones y auditorías internas para dar seguimiento de la correcta aplicación de recursos.
- Fomentar la participación de la ciudadanía en los procesos de evaluación y vigilancia de los recursos.
- Realizar procesos de evaluación de la ejecución del recurso ramo 33 en obras públicas.
- Mejorar los servicios prestados por el área de tesorería municipal.
- Establecer un plan de regularización de predios que ayude a incrementar la recaudación de los ingresos municipales.
- Actualizar constantemente el padrón de contribuyentes.
- Planear y programar los gastos del ayuntamiento para formular el presupuesto de egresos del año fiscal correspondiente.

## **PROGRAMA 13.- SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CON CALIDAD HUMANA**

**OBJETIVO:** Fortalecer los procesos administrativos y atención a la ciudadanía para garantizar el respeto de los derechos humanos de la población.



**META:** Mejorar la calidad de atención a la ciudadanía.

**ESTRATEGIAS:**

1. Desarrollar mecanismos que fortalezcan el desarrollo integral para el beneficio de la ciudadanía con estricto apego de los derechos humanos.
2. Implementar un plan de trabajo de control interno dando seguimiento y la evaluación de las unidades administrativas.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Implementar el uso de la tecnología en las diferentes áreas administrativas para mejorar la atención de la ciudadanía.
- Atender y dar seguimiento a todas las recomendaciones en materia del derecho humano.
- Implementar jornadas de atención a la ciudadanía para atender y escuchar las sugerencias de los ciudadanos.
- Mejorar la organización, conservación de los archivos administrativos de todas las unidades administrativas.
- Impulsar la capacitación a funcionarios con respecto a responsabilidad administrativa.





## **PROGRAMA 14.- GESTIÓN EFICIENTE Y RESPONSABLE DE LOS RECURSOS**

**OBJETIVO:** Llevar un adecuado funcionamiento administrativo de los recursos materiales para transparentar la rendición de cuentas.

**META:** Mejorar la planeación, programación y control de los recursos percibidos al municipio de ahacuotzingo.

### **ESTRATEGIAS:**

1. Optimizar los procesos administrativos para mejorar la aplicación de los recursos materiales y suministros para cada una de las unidades administrativas.
2. Implementar los procesos para la correcta aplicación de los recursos financieros.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Atender en tiempo y forma las solicitudes de cada una de las unidades administrativas para poder cumplir con sus obligaciones correspondientes.
- Integrar y ejecutar programas de mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes muebles e inmuebles.
- Integrar y actualizar el padrón de proveedores de bienes y servicios.
- Programar, Administrar, Comprometer y Pagar el Capítulo 1000 servicios personales en tiempo y forma.



- Implementar el uso de la tecnología para fortalecer los procesos de adquisición de materiales y suministros.
- Realizar, gestión y aplicación de los diferentes fondos y recursos para la adecuada operación de las mismas.
- Coordinar las acciones en materia de seguridad y salud en espacios destinados al cumplimiento de las funciones y actividades del personal del ayuntamiento.
- Actualizar la normatividad que sustenta la legalidad de la operatividad interna, asesorando legalmente al Titular y a las Unidades Administrativas en el ejercicio de sus funciones, en términos de transparencia y acceso a la información pública.
- Impulsar el uso de medios electrónicos internos para el control de los procesos administrativos.
- Administrar con mayor eficiencia y eficacia los recursos recibidos para el funcionamiento del municipio.
- Fortalecer el sistema interno de contabilidad gubernamental para el registro de operaciones presupuestales y contables.

## **PROGRAMA 15 .- EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LAS FINANZAS**

**OBJETIVO:** Un gobierno transparente y abierto a la ciudadanía a través de implementación de mejorar en materia de transparencia y mecanismos de evaluación, control y seguimiento de la información.



**META:** Incrementar la publicación de la información de datos abiertos para la población en el portal de transparencia del municipio de Ahuacuotzingo.

**ESTRATEGIAS:**

1. Ejecutar mejoras para la práctica de datos abiertos y acceso a la información y transparencia municipal.
2. Implementar estrategias para llevar a cabo los procesos de la publicidad con mayor frecuencia y actualización constante de la misma en el portal municipal.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Publicar en términos que corresponda a la ley la información contable y presupuestal en el portal del municipio.
- Publicar el listado de Indicadores Estratégicos y de Gestión que permitan a los ciudadanos, verificar el avance en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.
- Impulsar la promoción de materiales de difusión en lenguaje ciudadano respecto a la importancia de la transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas.
- Atender de manera oportuna, todos los requerimientos de información efectuados por la ciudadanía.
- Diseñar e integrar en los planes de estudio esquemas de aprendizaje en materia de transparencias y combate a la corrupción.



- Publicar los Informes de Resultados de las Auditorías aplicadas a cada uno de los ejercicios fiscales al Ejercicio Presupuestal del gobierno municipal.
- Administrar y mejorar los contenidos del Portal del municipio.
- Implementar métodos de evaluación de las actividades, programas y planes municipales.
- Capacitar al personal en materia de elaboración de presupuesto basado en resultados (PBR) y en sistema de evaluación al desempeño (SEDEM).

## PROGRAMA 16.- RENDICIÓN DE CUENTAS

**OBJETIVO:** Implementar una gestión municipal que combata la corrupción, enfocada en resultados, rendición de cuentas para garantizar un manejo transparente de los recursos públicos.

**META:** Aumentar el nivel de satisfacción de la ciudadanía materia de rendición de cuentas públicas y disminuir la percepción de la corrupción en el gobierno municipal.

### **ESTRATEGIAS:**

1. Establecer un modelo administrativo de evaluación y seguimiento enfocado para medir los programas y políticas municipales.





## **LINEAS DE ACCIÓN:**

- Elaborar, presentar y dar seguimiento de las actividades de cada una de las unidades responsables para integrar la cuenta pública.
- Fortalecer las tareas de control de acciones programadas en cada una de las unidades administrativas para agilizar la elaboración de cuenta pública.
- Implementar la practica de auditorias interna con el apoyo del titular del órgano de control interno para verificar le adecuado ejercicio de los recursos públicos.
- Dar seguimiento y cumplimiento de las disposiciones en materia de la armonización contable.
- Verificar conforme ala normatividad interna la debida integración de los informes financieros para su entrega en tiempo y forma ante la entidad fiscalizadora.



## PLAN DE INVERSIONES

### PROYECCIÓN DE RECURSOS

RECURSOS FISCALES			
CONCEPTO	INGRESO ESTIMADO 2022	INGRESO ESTIMADO 2023	INGRESO ESTIMADO 2024
IMPUESTOS	\$ 28,315.76	\$ 29,023.65	\$ 29,749.25
DERECHOS	\$ 1,022,099.71	\$ 1,047,652.20	\$ 1,073,843.51
PRODUCTOS	\$ 24,237.69	\$ 24,843.63	\$ 25,464.72
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,074,653.16</b>	<b>\$ 1,101,519.49</b>	<b>\$ 1,129,057.48</b>

PARTICIPACIONES FEDERALES			
CONCEPTO	INGRESO ESTIMADO 2022	INGRESO ESTIMADO 2023	INGRESO ESTIMADO 2024
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)	\$ 19,299,167.97	\$ 19,781,647.17	\$ 20,276,188.35
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (FOMUN)	\$ 2,687,195.22	\$ 2,754,375.10	\$ 2,823,234.48
FONDO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (FIM)	\$ 886,834.77	\$ 909,005.64	\$ 931,730.78
FEIEF	\$ 74,358.14	\$ 76,217.09	\$ 78,122.52
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 22,947,556.10</b>	<b>\$ 23,521,245.00</b>	<b>\$ 24,109,276.13</b>



<b>APORTACIONES FEDERALES</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>INGRESO ESTIMADO 2022</b>	<b>INGRESO ESTIMADO 2023</b>	<b>INGRESO ESTIMADO 2024</b>
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 77,089,898.86	\$ 79,017,146.33	\$ 80,992,574.99
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	\$ 17,815,744.17	\$ 18,261,137.77	\$ 18,717,666.22
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 94,905,643.03</b>	<b>\$ 97,278,284.11</b>	<b>\$ 99,710,241.21</b>

<b>APORTACION ESTATAL</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>INGRESO ESTIMADO 2022</b>	<b>INGRESO ESTIMADO 2023</b>	<b>INGRESO ESTIMADO 2024</b>
FAEISM	\$ 1,359,518.86	\$ 1,393,506.83	\$ 1,428,344.50
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,359,518.86</b>	<b>\$ 1,393,506.83</b>	<b>\$ 1,428,344.50</b>





## PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

No. CONS.	NOMBRE Y DESCRIPCION DEL PROYECTO	CLAVE Y NOMBRE DE LA LOCALIDAD	TIPO DE LOC.	REZAGO SOCIAL	TOTAL
<b>RUBRO DE GASTO: AGUA POTABLE</b>					
<b>SUBCLASIFICACION: RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE</b>					
1	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LOS SABINOS, BARRIO 2 EN LA LOCALIDAD DE XOCOYOLZINTLA, MUNICIPIO DE AHUACUOTZINGO, GRO.	120020031-XOCOYOLZINTLA	RURAL	ALTO	786,423.18
2	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA EL RINCON EN LA LOCALIDAD DE AGUA ZARCA MUNICIPIO DE AHUACUOTZINGO, GRO.	120020003 - AGUA ZARCA	RURAL	ALTO	1,011,640.11
<b>SUBCLASIFICACION: OLLA/COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL</b>					
3	CONSTRUCCION DE COLECTOR DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL PRIMERA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE ALPUYECANCINGO DE LAS MONTAÑAS	120020005-ALPUYECANCINGO DE LAS MONTAÑAS	RURAL	ALTO	6,000,000.00
4	CONSTRUCCION DE COLECTOR DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE TEPETLATIPA, MUNICIPIO DE AHUACUOTZINGO.	120020024 - TEPETLATIPA	RURAL	ALTO	483,377.37
<b>SUBCLASIFICACION: LINEAS DE CONDUCCION</b>					
5	REHABILITACION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE AHUACUOTZINGO, GRO.	120020001-AHUACUOTZINGO	URBANO	ALTO	2,000,000.00
<b>RUBRO DE GASTO ART. 33-ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES</b>					
<b>SUBCLASIFICACION: ELECTRIFICACION RURAL</b>					
6	MANTENIMIENTO DE RED DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE BUENA VISTA, MUNICIPIO DE AHUACUOTZINGO, GRO.	120020001-AHUACUOTZINGO	URBANO	ALTO	398,387.15
7	AMPLIACION DE RED DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE TECOLCUAUTLA, MUNICIPIO DE AHUACUOTZINGO, GRO.	120020021-TECOLCUAUTLA	RURAL	ALTO	3,300,000.00
8	AMPLIACION RED DE ELECTRIFICACION RURAL EN LA LOCALIDAD DE AGUA ZARCA RUMBO A TRAPICHE MUNICIPIO DE AHUACUOTZINGO GUERRERO	120020003 - AGUA ZARCA	RURAL	ALTO	700,000.00





## Plan Municipal de Desarrollo, Ahuacuotzingo 2021-2024



No. CONS.	NOMBRE Y DESCRIPCION DEL PROYECTO	CLAVE Y NOMBRE DE LA LOCALIDAD	TIPO DE LOC.	REZAGO SOCIAL	TOTAL
<b>RUBRO DE GASTO ART. 33 LCF - INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL EDUCATIVO</b>					
<b>SUBCLASIFICACION: PRIMARIA U HOMOLOGO (BARDA PERIMETRAL)</b>					
9	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA "LEONARDO BRAVO" EN LA CABECERA MUNICIPAL AHUACUOTZINGO, GRO	120020001- AHUACUOTZINGO	URBANO	ALTO	700,000.00
<b>SUBCLASIFICACION: TECHADOS EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA</b>					
10	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA DE LA ESCUELA PRIMARIA EN LA LOCALIDAD DE TLACHICHILCO, MUNICIPIO DE AHUACUOZINGO, GRO.	120020083- TLALCHICHILCO			2,500,000.00
<b>SUBCLASIFICACION: SECUNDARIA (AULAS)</b>					
11	CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS Y DOS ANEXOS EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA C.C.T. 12DYV0516X "JOSÉ FRANCISCO RUIZ MASSIEU" DE LA LOCALIDAD DE TECOANAPA, MUNICIPIO DE AHUACUOTZINGO, GRO.	120020020 - TECOANAPA	RURAL	MEDIO	2,781,880.22
<b>SUBCLASIFICACION: TECHO FIRME (NO MATERIAL DE DESECHO, NI LAMINA DE CARTON)</b>					
12	REHABILITACION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE RINCON DE COZAHUAPA MUNICIPIO DE AHUACUOTZINGO	120020014 - RINCON DE COZAHUAPA	RURAL	MUY ALTO	1,384,539.57
13	REHABILITACION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE TECOZAJCA MUNICIPIO DE AHUACUOTZINGO	120020022- TECOZAJCA (TEPEHUAJE)	RURAL	ALTO	1,858,258.33
14	REHABILITACION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD TECOLCUAUTLA MUNICIPIO DE AHUACUOTZINGO	120020021- TECOLCUAUTLA	RURAL	ALTO	1,340,128.44
15	REHABILITACION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE ACATEYAHUALCO MUNICIPIO DE AHUACUOTZINGO	120020002- ACATEYAHUALCO			370,485.35
16	REHABILITACION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE XITOPONTLA MUNICIPIO DE AHUACUOTZINGO	120020030- XITOPONTLA	RURAL	MUY ALTO	2,992,947.81



## Plan Municipal de Desarrollo, Ahuacuotzingo 2021-2024



No. CONS.	NOMBRE Y DESCRIPCION DEL PROYECTO	CLAVE Y NOMBRE DE LA LOCALIDAD	TIPO DE LOC.	REZAGO SOCIAL	TOTAL
17	REHABILITACION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE TOTOLZINTLA MUNICIPIO DE AHUACUOTZINGO	120020028-TOTOLZINTLA			740,578.14
18	REHABILITACION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE ZACUALPA MUNICIPIO DE AHUACUOTZINGO	120020075-ZACUALPA	RURAL	MUY ALTO	866,409.69
19	REHABILITACION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE TRAPICHE MUNICIPIO DE AHUACUOTZINGO	120020029-TRAPICHE VIEJO			962,633.81
20	REHABILITACION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE OXTOYAHUALCO MUNICIPIO DE AHUACUOTZINGO	120020012-OXTOYAHUALCO	RURAL	ALTO	1,520,929.04
<b>RUBRO DE GASTO ART. 33 LCF - URBANIZACION</b>					
<b>SUBCLASIFICACION: CAMINOS RURALES</b>					
21	CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL RUMBO AL RIO EN LA LOCALIDAD DE TECOANAPA, MUNICIPIO DE AHUACUOTZINGO, GRO	120020020 - TECOANAPA	RURAL	ALTO	494,529.60
22	REHABILITACION DE CAMINO RURAL TRAMO: ZACUALPA-SAN FRANCISCO- CRUCERO SAN ANDRES- SAN ANDRES	120020075-ZACUALPA	RURAL	MUY ALTO	938,325.40
23	REHABILITACION DE CAMINO RURAL TRAMO: CRUCERO AJUATETLA-SANTA CATARINA	120020018-SANTA CATARINA	RURAL	MUY ALTO	959,820.31
24	REHABILITACION DE CAMINO RURAL TRAMO CRUCERO PARADA TECOANAPA - TECOANAPA	120020020 - TECOANAPA	RURAL	ALTO	585,310.05
25	REHABILITACION DE CAMINO RURAL TRAMO DE TECOANAPA A LA LOCALIDAD DE OXTOTITLAN	120020011-OXTOTITLAN	RURAL	ALTO	536,716.93
26	REHABILITACION DE CAMINO RURAL TRAMO CRUCERO TENEXTEPANTLA - TENEXTEPANTLA - TLACOMULCO - XOXCUTLA CRUCERO TECOANAPA	120020026-TLALCOMULCO	RURAL	MUY ALTO	778,261.99
27	REHABILITACION DE CAMINO RURAL EN EL TRAMO DE TLACOMULCO-OXTOTITLAN	120020011-OXTOTITLAN	RURAL	ALTO	616,276.68
28	REHABILITACION DE CAMINO RURAL TRAMO: ACATEYAHUALCO-TOTOLZINTLA-TENANZINTITLAN-YETLAN-TEPOXTLAN	120020025-TEPOXTLAN	RURAL	ALTO	922,561.86





## Plan Municipal de Desarrollo, Ahuacutzingo 2021-2024



No. CONS.	NOMBRE Y DESCRIPCION DEL PROYECTO	CLAVE Y NOMBRE DE LA LOCALIDAD	TIPO DE LOC.	REZAGO SOCIAL	TOTAL
29	REHABILITACION DE CAMINO RURAL TRAMO: XITOPONTLA-RANCHO ESCONDIDO-XAXACOITE	120020030-XITOPONTLA	RURAL	MUY ALTO	585,845.92
30	REHABILITACION DE CAMINO RURAL TRAMO: CRUCERO ZONTECOCUILCO-ZONTECOCUILCO-ZAPOTITLAN	120020085-ZAPOTITLAN	RURAL	MUY ALTO	628,271.87
31	REHABILITACION DE CAMINO RURAL TRAMO: CRUCERO TLALXOCOTITLAN-TLALXOCOTITLAN-CRUCERO SAN ANDRESDOS-SAN ANDRESDOS	120020130-TLALXOCOTITLAN	RURAL	MUY ALTO	813,207.21
32	REHABILITACION DE CAMINO RURAL TRAMO: AHUACUOTZINGO-CRUCERO CHACHAYACO - CHACHAYACO - CRUCERO AZAUCLA-AZAUCLA - EL HUAMUCHIL	120020006-CHACHAYACO	RURAL	MUY ALTO	955,169.63
33	REHABILITACION DE CAMINO RURAL TRAMO CRUCERO TECOLCUAUTLA CRUCERO RINCON DE COZAHUAPA A LAGUNILLAS	120020008-LAGUNILLAS	RURAL	MUY ALTO	753,582.24
34	REHABILITACION DE CAMINO RURAL EN EL TRAMO DE MITLANCINGO CRUCERO RINCON DE COZAHUAPA ZOMPAZOLCO	120020010-MITLANCINGO	RURAL	MUY ALTO	935,223.12
35	REHABILITACION DE CAMINO RURAL TRAMO CRUCERO TECOLCUAUTLA CRUCERO LOS AMATES LOS AMATES A RINCON DE COZAHUAPA	120020014 - RINCON DE COZAHUAPA	RURAL	MUY ALTO	948,308.43
36	REHABILITACION DE CAMINO RURAL TRAMO: CRUCERO-TLAQUILCINGO-CRUCERO LAS JICARAS (EL MIRADOR)	120020027 TLAQUILCINGO	RURAL	MUY ALTO	828,375.20
37	REHABILITACION DE CAMINO RURAL TRAMO: CRUCERO TLAXINTLE MORADO-EL PLANCHADO-ZOMPAZOLCO	120020034 - ZOMPAZOLCO	RURAL	MUY ALTO	737,815.86
38	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: CRUCERO TECOZAJCA TEPEHUAJE - EL PAPAYO-CRUCERO LOMA ALTA- LOMA ALTA	120020055 - LOMA ALTA	RURAL	MUY ALTO	833,750.77
39	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: LOMA ALTA- LAS JICARAS EL MIRADOR - CRUCERO TLAQUILCINGO	120020056 - LAS JICARAS	RURAL	MUY ALTO	798,468.46
40	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: EL PLANCHADO- CRUCERO LOMA ALTA	120020062 - EL PLANCHADO	RURAL	MUY ALTO	582,992.49
41	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO.- CRUCERO LOS PÁREDONES-TLAXINTLE MORADO-RINCON DE COZAHUAPA	120020078 - TLAXINTLE MORADO	RURAL	MUY ALTO	748,215.96



## Plan Municipal de Desarrollo, Ahuacuotzingo 2021-2024



No. CONS.	NOMBRE Y DESCRIPCION DEL PROYECTO	CLAVE Y NOMBRE DE LA LOCALIDAD	TIPO DE LOC.	REZAGO SOCIAL	TOTAL
42	REHABILITACION DE CAMINO RURAL TRAMO: TECOZAJCA-LAMBEDEROS	120020079 LAMBEDEROS	RURAL	MUY ALTO	552,367.68
43	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: TLAQUILCINGO-VISTA HERMOSA - CRUCERO TLAXINTLE MORADO-PAREDONES	120020094 - PAREDONES	RURAL	MUY ALTO	697,845.00
44	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO DE TECOLCUAUTLA A LA LOCALIDAD DE TEPOXTLAN	120020021- TECOLCUAUTLA	RURAL	ALTO	959,064.50
45	REHABILITACION DE CAMINO RURAL TRAMO MOTUAPA-CRUCERO MAZAPA-ACATEYAHUALCO-TEPETLATIPA	120020024 - TEPETLATIPA	RURAL	ALTO	905,515.38
46	REHABILITACION DE CAMINO RURAL TRAMO: AHUACUOTZINGO-CRUCERO TIERRA BLANCA-TIERRA BLANCA	120020001- AHUACUOTZINGO	URBANO	ALTO	695,422.19
47	REHABILITACION DE CAMINO RURAL TRAMO: CRUCERO YUPIPEPEC-YUPIPEPEC	120020033- YUPIPEPEC	RURAL	ALTO	498,625.35
48	REHABILITACION DE CAMINO RURAL TRAMO: CRUCERO ALPUYECANCINGO-ALPUYECANCINGO-EL TERRERO	120020005- ALPUYECANCINGO DE LAS MONTAÑAS	RURAL	ALTO	956,427.30
49	REHABILITACION DE CAMINO RURAL TRAMO: CRUCERO PITECZINTLA-PITECZINTLA-SANTA ROSA	120020069- PITECZINTLA	RURAL	MUY ALTO	802,668.00
50	REHABILITACION DE CAMINO RURAL TRAMO: TEPOXTLAN-OXTOYAHUALCO	120020025- TEPOXTLAN	RURAL	ALTO	865,448.05
51	REHABILITACION DE CAMINO RURAL TRAMO: TLALCHICHILCO-XUMILTEPEC	120020076- XUMILTEPEC	RURAL	MUY ALTO	620,345.41
52	REHABILITACION DE CAMINO RURAL TRAMO: CRUCERO OCOTEPEC-OCOTEPEC- MAZATLAN-SAN MARCOS- CRUCERO SAN FRANCISCO	120020147- OCOTEPEC	RURAL	MUY ALTO	763,836.57
53	REHABILITACION DE CAMINO RURAL TRAMO: OXTOYAHUALCO-RINCON PEÑITAS	120020015-RINCON PEÑITAS	RURAL	ALTO	772,943.16
54	REHABILITACION DE CAMINO RURAL TRAMO: AJUATETLA-SAN JUAN LAS JOYAS	120020004- AJUATETLA	RURAL	ALTO	944,536.00
55	REHABILITACION DE CAMINO RURAL TRAMO: TEPETLATIPA-MITLANCINGO	120020010- MITLANCINGO	RURAL	MUY ALTO	955,979.00





## Plan Municipal de Desarrollo, Ahuacuotzingo 2021-2024



No. CONS.	NOMBRE Y DESCRIPCION DEL PROYECTO	CLAVE Y NOMBRE DE LA LOCALIDAD	TIPO DE LOC.	REZAGO SOCIAL	TOTAL
<b>SUBCLASIFICACION: PAVIMENTACION</b>					
56	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE SAN JOSE EN LA LOCALIDAD DE XOCOYOLZINTLA MUNICIPIO DE AHUACUOTZINGO, GRO.	120020031-XOCOYOLZINTLA	RURAL	ALTO	500,848.64
57	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE TLACOMULCO, MUNICIPIO DE AHUACUOTZINGO.	120020026-TLALCOMULCO	RURAL	MUY ALTO	2,500,000.00
58	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE POCHUTLA, MUNICIPIO DE AHUACUOTZINGO, GRO.	120020013-POCHUTLA	RURAL	ALTO	3,000,000.00
59	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE DE 28 DE FEBRERO DE LA LOCALIDAD DE TECOLCUAUTLA, MUNICIPIO DE AHUACUOTZINGO, GRO.	120020021-TECOLCUAUTLA	RURAL	ALTO	2,500,000.00
60	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE OXTOTITLAN, MUNICIPIO DE AHUACUOTZINGO, GRO.	120020011-OXTOTITLAN	RURAL	ALTO	2,500,000.00
61	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PROLONGACION BRAVO EN LA CABECERA MUNICIPAL AHUACUOTZINGO, GRO.	120020001-AHUACUOTZINGO	URBANO	ALTO	3,000,000.00
62	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE MORELOS EN LA CABECERA MUNICIPAL AHUACUOTZINGO, GRO.	120020001-AHUACUOTZINGO	URBANO	ALTO	2,100,000.00
<b>SUBCLASIFICACION: CAMINOS SACACOSECHAS</b>					
63	CONSTRUCCION DE CAMINO SACACOSECHAS EN LA COLONIA LA TRINCHERA MUNICIPIO DE AHUACUOTZINGO GUERRERO.	120020001-AHUACUOTZINGO	RURAL	MUY ALTO	3,798,348.14
64	CONSTRUCCION DE CAMINO SACACOSECHAS EN LA LOCALIDAD DE ALPUYECANCINGO DE LAS MONTAÑAS MUNICIPIO DE AHUACUOTZINGO	120020005-ALPUYECANCINGO DE LAS MONTAÑAS	RURAL	ALTO	600,000.00
65	CONSTRUCCION DE CAMINO SACACOSECHAS RUMBO AL ESCOBERO Y A TECOMAXUCHIL EN LA LOCALIDAD DE AHUACUOTZINGO GUERRERO.	120020001-AHUACUOTZINGO	URBANO	ALTO	764,270.95
66	CONSTRUCCION DE CAMINO SACACOSECHAS EN LA CABECERA MUNICIPAL AHUACUOTZINGO GUERRERO	120020001-AHUACUOTZINGO	URBANO	ALTO	845,933.40



## Plan Municipal de Desarrollo, Ahuacuotzingo 2021-2024



No. CONS.	NOMBRE Y DESCRIPCION DEL PROYECTO	CLAVE Y NOMBRE DE LA LOCALIDAD	TIPO DE LOC.	REZAGO SOCIAL	TOTAL
67	CONSTRUCCION DE CAMINO SACACOSECHAS EN LA LOCALIDAD DE TENANZINTITLAN, MUNICIPIO DE AHUACUOTZINGO.	120020022-TECOZAJCA (TEPEHUAJE)	RURAL	ALTO	1,355,561.93
68	CONSTRUCCION DE CAMINO SACACOSECHAS EN LA LOCALIDAD DE TECOANAPA, MUNICIPIO DE AHUACUOTZINGO, GRO.	120020020 - TECOANAPA	RURAL	ALTO	507,735.00
<b>SUBCLASIFICACION: PUENTES</b>					
69	CONSTRUCCION ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN LA CABECERA MUNICIPAL AHUACUOTZINGO, GRO	120020001-AHUACUOTZINGO	URBANO	ALTO	3,822,514.16



## PRINCIPIOS DE PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN

El principal objetivo de la planeación municipal es mejorar la eficiencia y efectividad del Gobierno Municipal. De esta forma, se asegurará a las mujeres y hombres el respeto pleno a las garantías individuales y los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales que se consagran en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En base al artículo 2 de la Ley número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se enuncian los principios generales en los que se debe regir la planeación, los cuales son los siguientes:

**AUTONOMÍA.** El gobierno municipal ejercerá libremente sus funciones en materia de planeación con estricta sujeción a las atribuciones que se les haya asignado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y las Leyes derivadas.

**ORDENACIÓN DE COMPETENCIA.** En el contenido del plan de desarrollo se tendrá en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad.

**A) CONCURRENCIA.** Las autoridades de planeación de distintos niveles de Gobierno federal, estatal y municipal deben desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común; su actuación debe ser oportuna y eficiente, y se debe asegurar el respeto mutuo de los fueros de competencia de cada una de ellas.





**B) COMPLEMENTARIEDAD.** Las autoridades colaborarán en las tareas de planeación, con la finalidad de maximizar los beneficios sociales.

**C) SUBSIDIARIDAD.** Las autoridades de planeación del nivel más alto, deberán apoyar transitoriamente a aquellas que carezcan de capacidad técnica para la preparación oportuna del plan de desarrollo.

**COORDINACIÓN.** Las autoridades de planeación deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo. La coordinación entre las acciones municipales, estatales y federales queda determinada desde el momento en que se establecen los objetivos y metas propuestas.

**CONSISTENCIA.** Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica financiera, las leyes de ingresos y los presupuestos de egresos, derivados del plan de desarrollo, deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación.

**PRIORIDAD DE LA INVERSIÓN SOCIAL.** Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, se deberá tener como criterio especial, en la distribución geográfica del gasto público, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, en especial la salud y la educación, la población y la eficiencia fiscal administrativa; además, se deberá priorizar el gasto público social sobre cualquier otra asignación.

**EQUIDAD DE GÉNERO.** Los Planes Municipales deberán tener en consideración las diferencias entre mujeres y hombres en la distribución del gasto; a fin de asegurar la igualdad entre hombres y mujeres, no a la discriminación y si al respeto a la libertad y la dignidad de las personas.





**CONTINUIDAD.** El gobierno municipal deberá garantizar que se ejecuten los proyectos que se consideran en el Plan Municipal.

**PARTICIPACIÓN.** Durante el proceso de discusión del Plan de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana.

**SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.** Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, el plan de desarrollo deberá considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

**PROCESO DE PLANEACIÓN.** El Plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación.

**EFICIENCIA.** Para el desarrollo de los lineamientos del Plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios.

**VIABILIDAD.** Las estrategias, programas y proyectos del Plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, los ingresos que se proyecten y el tiempo disponible para alcanzarlas.

**COHERENCIA.** Los programas y proyectos del Plan Nacional de Desarrollo, el Estatal y los Municipales deberán ser coherentes en cuanto a objetivos y estrategias.



## EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La ley número 994 de Planeación del Estado de Guerrero, en el Capítulo VI del sistema municipal de Planeación Democrática, Artículo 42, sección IV, indica la celebración con el ejecutivo del Estado, los convenios o acuerdos necesarios para la formulación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas respectivos.

Adicionalmente, el artículo 45, declara que para las actividades municipales de planeación se prevé un proceso de cinco etapas en la formulación, aprobación, instrumentación ejecución, control y evaluación. En todas ellas se vigilará la promoción del desarrollo sustentable con perspectiva de género.

En la fracción V, menciona que, en la etapa de evaluación, se efectuará la revisión periódica de resultados para obtener conclusiones cuantitativas y cualitativas sobre el cumplimiento de los objetivos del plan y de los programas; a partir de los resultados obtenidos se incorporarán los cambios y reorientaciones que resulten convenientes para mantener flexibles y vigentes el plan y los programas.

Así mismo, el presidente deberá informar cada año sobre el estado que guarda la administración pública, se deberá detallar el avance de las metas fijadas en el Plan Municipal de Desarrollo y los resultados de las acciones previstas. Informará sobre el desarrollo y los resultados de la aplicación de los instrumentos programados. En su caso, explicará las desviaciones ocurridas y las medidas que se adopten para corregirlas.

El artículo 46, señala que dentro de los Sistemas Estatales y Municipales de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los Planes Municipales y de los Programas a que se refiere esta ley.



## MATRIZ ESTRATEGICA DE EVALUACIÓN

EJE	NÚM.	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META	INDICADOR
EJE 1. AHUACUOTZINGO SEGURO	1	SEGURIDAD PUBLICA AL SERVICIO DE LA CIUDADANIA	Capacitar los elementos policiales para mejorar la seguridad pública, y equipar al cuerpo policiaco para salvaguardar a la ciudadanía y poder llegar a los mejores resultados para el beneficio del municipio.	Incrementar al menos un 3% la tranquilidad, la paz pública y proteger los derechos y la integridad de los ciudadanos.	1. Número de capacitaciones realizadas al elemento policial. 2. Porcentaje de localidades prioritarias atendidas con acciones.
	2	PROTECCION CIVIL	Mejorar la formación de los elementos de protección civil para el desarrollo de sus actividades.	Mejorar el servicio y las condiciones de trabajo en materia de protección civil.	1. Número de programas implementadas 2. Porcentaje de demandas atendidas.
	3	EQUIDAD DE GENERO Y SIN VIOLENCIA	Promover la igualdad de género y prevenir la violencia hacia las mujeres.	Mejorar la igualdad y derecho de oportunidades sin distinción de género en el ámbito laboral.	1. Total de programas gestionadas en apoyo de las mujeres. 2. Porcentaje de campañas de difusion en materia de derechos humanos.
	4	BIENESTAR Y PARTICIPACION CIUDADANA	Fortalecer la participación de la sociedad en materia de seguridad y prevención de delito, trabajando en coordinación con el gobierno municipal.	Incrementar la participación de la sociedad en materia de seguridad pública.	1. Total de mesas de trabajos realizados con los autoridades de cada localidad.





EJE	NÚM.	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META	INDICADOR
EJE 2. AHUACUOTZINGO INCLUYENTE	5	DESARROLLO ECONOMICO	Reactivar la economía local a través de diversas actividades impulsando el desarrollo de los comercios locales y dar a conocer las diversas actividades artesanales desarrolladas en el municipio.	Incrementar el desarrollo de la economía de la población del municipio.	1. Porcentaje de incremento de comercialización de productos locales . 2. Numero de proyectos productivos gestionados.
	6	JUVENTUD PARTICIPATIVA EN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.	Impulsar la participación de la juventud en el desarrollo del municipio para un mejor desarrollo integral.	Incrementar el número de jóvenes involucrados en el desarrollo y mejoramiento del municipio.	1. Porcentaje de jóvenes participativos en el desarrollo del municipio. 2. Total de acciones realizadas dirigidos a jóvenes para una juventud mas sana.
	7	SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	Otorgar servicio de asistencia social a las personas que se encuentren en situaciones vulnerables.	Disminuir el porcentaje de la sociedad en situación vulnerable, implementando programas que beneficien a la población.	1. Porcentaje de población con una mejor atención en salud. 2. total de localidades beneficias con construcción de centro de salud.
	8	DERECHO ALA EDUCACION	Mejorar las condiciones de espacio educativos con un adecuado equipamiento.	Disminuir un 5% de numero de adolescentes con rezago educativo.	1. Numero de localidades beneficiadas con proyecto de construcción de centros educativos. 2. Porcentaje de jóvenes analfabeticos





EJE	NÚM.	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META	INDICADOR
EJE 3. DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	9	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	Mejorar la falta de servicios básicos y de las carencias básicas en las comunidades con mayor rezago social y de infraestructura.	Incrementar el número de población beneficiada con las obras de vivienda, así como ampliación y mantenimiento de servicio de alumbrado público.	1. Numero de poblacion beneficiada con obras de infraestructura.
	10	AMPLIACION DE SERVICIOS PUBLICOS	Ampliar los servicios públicos y mejorar el desarrollo urbano del municipio de ahuacutzingo.	Mejorar la satisfacción de la población en los servicios públicos.	1. Porcentaje de la poblacion beneficiada con servicios publicos.
	11	UN MUNICIPIO LIMPIO	Impulsar el desarrollo sustentable y promover la participación de la ciudadanía para el cuidado del medio ambiente.	Mantener cuidadas las zonas o espacios públicos con áreas verdes.	1. Numero de programas implementadas para el cuidado del medio ambiente



# Plan Municipal de Desarrollo, Ahuacutzingo 2021-2024



EJE	NÚM.	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	META	INDICADOR
EJE 4. UN GOBIERNO DE RESULTADOS Y CON TRANSPARENCIA	12	ADMINISTRACION PUBLICA	Fortalecer la gestión municipal de los recursos públicos para el beneficio de la población.	Incrementar acciones que mejoren la coordinación y la confianza entre la sociedad y el gobierno municipal.	1. Porcentaje de cumplimiento con la normatividad para la aplicación de los recursos Municipales
	13	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CON CALIDAD HUMANA	Fortalecer los procesos administrativos y atención a la ciudadanía para garantizar el respeto de los derechos humanos de la población.	Mejorar la calidad de atención a la ciudadanía	1. Porcentaje de la población con mayor satisfacción en calidad de atención .
	14	GESTION EFICIENTE DE LOS RECURSOS	Llevar un adecuado funcionamiento administrativo de los recursos materiales para transparentar la rendición de cuentas.	Mejorar la planeación, programación y control de los recursos percibidos al municipio de ahucutzingo.	1. Numero de Unidades administrativas con atención eficiente en sus requerimientos de materiales para su correcto funcionamiento
	15	EVALUACION Y TRANSPARENCIA DE LAS FINANZAS	Un gobierno transparente y abierto a la ciudadanía a través de implementación de mejorar en materia de transparencia y mecanismos de evaluación, control y seguimiento de la información.	Incrementar la publicación de la información de datos abiertos para la población en e portal de transparencia del municipio de Ahuacutzingo.	1. Porcentaje de incremento de publicación de la información en el portal de transparencia.
	16	RENDICION DE CUENTAS	Implementar una gestión municipal que combata la corrupción, enfocada en resultados, rendición de cuentas para garantizar un manejo transparente de los recursos públicos.	Aumentar el nivel de satisfacción de la ciudadanía materia de rendición de cuentas públicas y disminuir la percepción de la corrupción en el gobierno municipal.	1. Porcentaje de acciones implementadas para la integración de la cuenta pública.



# DIRECTORIO

**C. GLORINDA CASARRUBIAS NAVA**  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**C. EMIGDIO CASARRUBIAS**  
SINDICO PROCURADOR

## REGIDORAS Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021

**C. AMANTINA GUILLERMO VENEGAS**  
REGIDOR DE DESARROLLO Y OBRAS PÚBLICAS

**C. ADRIAN ESTEBAN JIMENEZ JIMENEZ**  
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS  
NATURALES

**C. LORENA GUZMAN FLORA**  
REGIDORA DE DESARROLLO RURAL

**C. MARTIN SANCHEZ MENENDEZ**  
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA  
SOCIAL

**C. DAVID CORTES HERNANDEZ**  
REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR

**C. MIRIAM GUADALUPE RAMIREZ CHAVELAS**  
REGIDORA DE EQUIDAD DE GÉNERO

**C. SERAFIN SANCHEZ CASARRUBIAS**  
REGIDOR DE CULTURA, RECREACION Y  
ESPECTACULOS

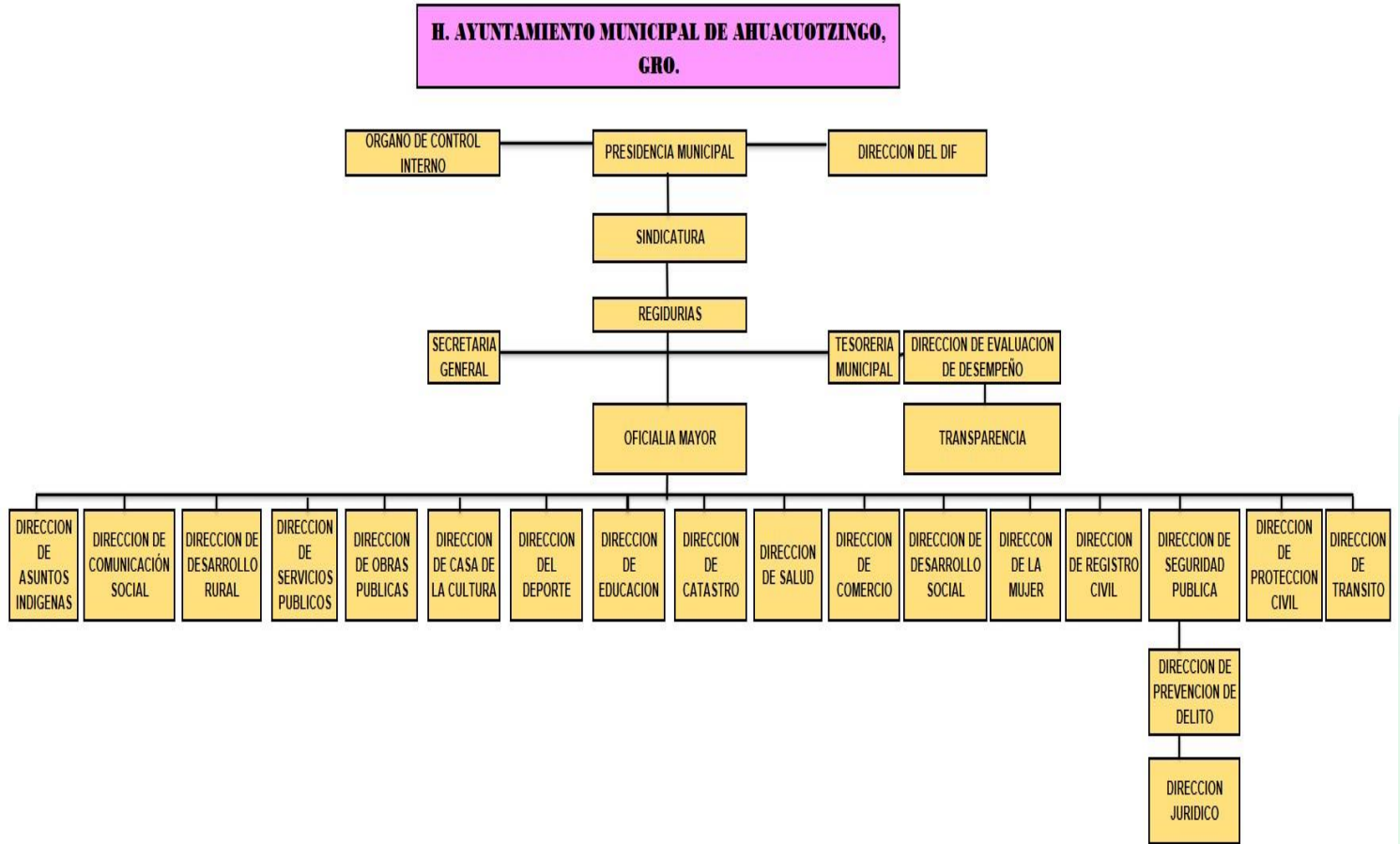
**C. CLAUDIA CALLEJAS HERNANDEZ**  
REGIDOR DE EDUCACION Y JUVENTUD

**C. ANGEL VARON PAREDES**  
SECRETARIO GENERAL





# ORGANIGRAMA







## **BIBLIOGRAFÍA.**

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- <https://datamexico.org/es/profile/geo/ahuacutzingo>.
- Municipio de Ahuacutzingo - Wikipedia, la enciclopedia libre.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).
- Anuario estadístico y geográfico de Guerrero 2017.
- Banco de indicadores (inegi.org.mx)
- <https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx>
- Pobreza 2020 | Guerrero (coneval.org.mx)
- [http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/332/1/imagenes/Servicios\\_y\\_Obras\\_Publicas.pdf](http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/332/1/imagenes/Servicios_y_Obras_Publicas.pdf).
- <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-depobreza-y-rezago-social>.



REGIDURÍA DE  
SALUD Y ASISTENCIA  
SOCIAL  
ADMINISTRACIÓN  
2021 - 2024

## ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO

EN LA CABECERA MUNICIPAL DE AHUACUOTZINGO GUERRERO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, REUNIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA, LA SALA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREVIA CONVOCATORIA ESTANDO PRESENTES LOS C. C GLORINDA CASARRUBIAS PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. EMIGDIO CASARRUBIAS NAVA SINDICO PROCURADOR, C. MARTIN FRANCISCO MENDEZ, C. CLAUDIA HERNANDEZ, C. DAVID CORTES HERNANDEZ, C. MIRIAM GUADALUPE RAMIREZ CHAVELAS, C. LORENA GUZMAN FLORA, C. GUILLERMO VENEGAS AMANTINA, C: SERAFIN SANCHEZ CASARRUBIAS, C. ADRIAN ESTEBAN JIMENEZ C. ANGEL VARON PAREDES, REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO Y DON SECRETARIO GENERAL, RESPECTIVAMENTE PARA CELEBRAR LA INSTALACIÓN DE CABILDO BAJO EL SIGUIENTE.

### ORDEN DEL DIA

PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA.

SEGUNDO: DECLARACION DEL QUÓRUM LEGAL Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

TERCERO: DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESIÓN.

CUARTO: PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024.

QUINTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN DESAHOGO DEL PUNTO PRIMERO: LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL C. GLORINDA CASARRUBIAS NAVA EN CUMPLIMIENTO AL ORDEN DEL DIA, INSTRUYE AL C. ANGEL VARON PAREDES SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE REALICE EL CORRESPONDIENTE PASE DE LISTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO.

Palacio Municipal s/n, Centro, Ahuacuotzingo, Gro. C.P. 41130

(01756) 4730546 (01756) 4790463



REGIDURÍA DE  
COMERCIO Y  
ABASTO POPULAR  
ADMINISTRACIÓN  
2021 - 2024



REGIDURÍA DE  
MEDICINA Y SALUD  
ADMINISTRACIÓN



REGIDURÍA DE  
DESARROLLO Y  
OBRAS PÚBLICAS  
ADMINISTRACIÓN  
2021 - 2024



REGIDURÍA DE  
EQUIDAD DE  
GENERO  
ADMINISTRACIÓN



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN Y  
JUVENTUD  
ADMINISTRACIÓN



REGIDURÍA DE  
CULTURA, RECREACIÓN  
Y ESPECTACULOS  
ADMINISTRACIÓN  
2021 - 2024





**EN DESAHOGO DEL PUNTO SEGUNDO:** LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. GLORINDA CASARRUBIAS NAVA EN USO DE SUS FACULTADES Y DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 25, 26



DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO CONFIRMADO EL QUÓRUM LEGAL, CON LA ASISTENCIA DE TODOS LOS



INTEGRANTES DEL CABILDO, PROCEDE A LA APERTURA DE LA SESION Y DECLARACION DE LOS ASISTENTES LA APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA; MISMA QUE FUE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS



**EN DESAHOGO DEL PUNTO TERCERO:** EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO HACE CONSTAR EL QUÓRUM LEGAL DE LA SESION ORDINARIA, POR TANTO, ELLO HACE VALIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ESTA EMANEN.



**EN DESAHOGO DEL PUNTO CUARTO:** LA PRESIDENTA MUNICIPAL, CONSTITUCIONAL C. GLORINDA CASARRUBIAS NAVA EXPLICO LA NECESIDAD QUE HAY DE REALIZAR EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA ADMINISTRACION 2021-2024, YA QUE SERA COMO UN COMPROMISO A LA ADMINISTRACION PUBLICA, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER UN SISTEMA PERMANENTE DE CONTROL Y EVALUACION QUE ASEGURE LA TRANSPARENCIA Y HONESTIDAD DE LA GESTION PUBLICA Y COMO CONSECUENCIA EL DESEMPEÑO OPTIMO DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES QUE PROPICIEN A LA EFICIENCIA, LA HONESTIDAD Y LA TRANSPARENCIA ES LO QUE HACE IMPULSAR ACCIONES QUE



CONTAR CON UN MARCO JURÍDICO, EN LO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO E IMPOSICION QUE LESIONEN EL INTERES PUBLICO EN QUE PUDIESEN INCURRIR LOS DIVERSOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2021-2024.



LOS EDILES OPINARON QUE CONFIAN Y ESTAN DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL SOBRE EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, POR LO QUE EL SECRETARIO GENERAL SOMETE A VOTACION DICHA PROPUESTA, MISMA



LOS EDILES OPINARON QUE CONFIAN Y ESTAN DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL SOBRE EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, POR LO QUE EL SECRETARIO GENERAL SOMETE A VOTACION DICHA PROPUESTA, MISMA



QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES  
DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

**EN DESAHOGO DEL PUNTO QUINTO:** AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL  
DIA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL C. GLORINDA CASARRUBIAS NAVA HACE ACTO  
DE CLAUSURA DE LA SESION ORDINARIA SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIEZ  
MINUTOS DEL MISMO DIA DE INICIO.

FIRMANDO TODOS LO QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO -----

-----DOY FE-----



**C. GLORINDA CASARRUBIAS NAVA**  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE AHUACUOTZINGO, GUERRERO



**C. EMIGDIO CASARRUBIAS NAVA**  
SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL







AHUACUOTZINGO, GRO.  
Gobierno Municipal  
2021-2024



AHUACUOTZINGO  
trabajando en equipo



*[Signature]*  
**C. MARTIN FRANCISCO MENDEZ**  
REGIDOR DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL  
REGIDURÍA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL  
ADMINISTRACIÓN  
2021 - 2024



*[Signature]*  
**C. CLAUDIA CALLEJAS HERNANDEZ**  
REGIDORA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD  
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD  
ADMINISTRACIÓN  
2021 - 2024



*[Signature]*  
**C. DAVID CORTES HERNANDEZ**  
REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR  
REGIDURÍA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR  
ADMINISTRACIÓN  
2021 - 2024



*[Signature]*  
**C. MIRIAM GUADALUPE RAMIREZ CHAVELAS**  
REGIDORA DE EQUIDAD DE GENERO  
REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GENERO  
ADMINISTRACIÓN  
2021 - 2024



*[Signature]*  
**C. LORENA GUZMAN FLORA**  
REGIDORA DE DESARROLLO RURAL  
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL  
ADMINISTRACIÓN  
2021 2024



*[Signature]*  
**C. AMANTINA GUILLERMO VENEGAS**  
REGIDORA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS  
REGIDURÍA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS  
ADMINISTRACIÓN  
2021 - 2024



*[Signature]*  
**C. SERAFIN SANCHEZ CASARRUBIAS**  
REGIDOR DE CULTURA, RECREACIÓN Y ESPECTACULOS  
REGIDURÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y ESPECTÁCULOS  
ADMINISTRACIÓN  
2021 - 2024



*[Signature]*  
**C. ADRIAN ESTEBAN JIMENEZ JIMENEZ**  
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
ADMINISTRACIÓN  
2021 - 2024



*[Signature]*  
**C. ANGEL VARON PAREDES**  
SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO  
SECRETARÍA GENERAL  
ADMINISTRACIÓN  
2021 - 2024

Palacio Municipal s/n, Centro, Ahuacutzingo, Gro. C.P. 41130

(01756) 4730546 (01756) 4790463